



ACTA NÚMERO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS

A los VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, en la Sala de Sesiones Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga del tercer piso del edificio sede del Organismo, sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Martín Julián Endere, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora, Dr. Gustavo Soos y Dra. Guillermina Soria, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Ricardo Lissalde, Dr. Valentín Miranda, Dra. Marina Mongiardino, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dra. Ana Laura Ramos, Dr. Martín Rivas, Dr. Hernán Alberto Salaverri, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dr. Avelino Ricardo Zurro, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, la Prosecretaria Dra. Romina



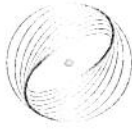
Martínez, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mamonni, la Subsecretaria Administrativa Cdra. Graciela Judith González, la Subsecretaria General Dra. Agustina V. Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 29/ 04/ 25. HORA 12.00. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
5. Temas de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración de órdenes de mérito definitivos y provisorios en procesos de selección. -----
7. Elaboración de ternas y listados en procesos de selección. -----
8. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de la próxima sesión. -----

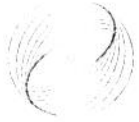


9. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN. PRESIDENCIA DE LA REUNIÓN: Siendo las doce horas veinte minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión y, no encontrándose presentes el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria ni el señor Vicepresidente Dr. Facundo Miguel Tignanelli, las Consejeras y los Consejeros presentes designan por unanimidad al Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini para presidir la sesión. -----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que estuvieron presentes en la sesión del pasado martes 22 de abril del corriente año, aprueban el acta labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Secretario informa al plenario que no ha habido novedades respecto de lo informado en la sesión anterior, en los caratulados "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO" causa N° 29264-P, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 4 de La Plata y la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata, en las caratuladas "SASTRE,



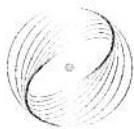
LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA
(Expte. N°42567-2024)", en trámite por ante el Juzgado de
Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 4 de
La Plata, en la causa "PELLEGRINO DANIEL ALBERTO C/ CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES S/
PRETENSION ANULATORIA - EMPL. PUBLICO" causa N° 67.185, en
trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo
Contencioso Administrativo N° 3 de La Plata y en la causa
"CALDERA FABIANA ISABEL C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL.
PUBL" causa n° 86.424, en trámite ante el Juzgado en lo
Contencioso Administrativo N° 2 de La Plata. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman
conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma
conocimiento del Informe de Secretaría, Estado de los
concursos y de los procesos de selección, así como del
cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de
trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando
parte integrante de la misma. -----

En especial se destaca la solicitud de licencia de sus
funciones como Académico y del retiro de los temarios por



él preparados, efectuada por el Dr. Claudio Santagati, en atención a su elección como representante titular del Ministerio Público ante el Consejo de la Magistratura, elección que también ha sido informada por el señor Procurador General de la Suprema Corte. Las Consejeras y los Consejeros presentes aceptan la solicitud presentada. - Asimismo se informa que, desde el Área Evaluación y Vacantes se han producido las siguientes novedades: -----

a) Las Salas Examinadoras que intervienen en los procesos de selección convocados para AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ y NECOCHEA [examen del 26/11/24]; AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA [examen del 28/11/24]; JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA II Resolución 3698/24- JUNÍN y TRENQUE LAUQUEN [examen del 17/02/25] y JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA II Resolución 3698/24- MORÓN y QUILMES [examen 27/03/25] han concluido la corrección de las pruebas escritas y se han puesto los informes elaborados a disposición en el portal de trabajo. En base a ello, se solicita al plenario su consideración.



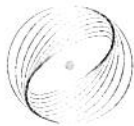
Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen tratar lo solicitado en la presente sesión. -----

b) La Dra. Valentina Zatón ha impugnado a la Dra. Natalia Gisela Cabrera en el proceso de selección para Juez/a de Juzgado de Paz Letrado del partido de Rivadavia, alegando que la misma carece de residencia en la jurisdicción. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen girar las actuaciones pertinentes al Asesor y Consultor Técnico Jurídico a fin de que se sirva elaborar un informe al respecto. -----

c) El Dr. Alejandro Emmanuel Bianchi solicitó un cambio de la fecha de examen escrito asignada, sin invocar causales que lo justifiquen, por lo que correspondería su rechazo. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar la solicitud en la presente sesión. -----

d) El Dr. Gonzalo Pineyro solicitó se admita la modificación de su inscripción a proceso de selección para Juez/a de Juzgado Garantías del Departamento Judicial Bahía Blanca, siendo que se inscribió al de Azul [examen del 19/05/25]. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar la solicitud en la presente sesión. ---

e) La Dra. Mariana Ortega solicita inscribirse extemporáneamente a proceso de selección para Juez/a de Responsabilidad Penal del Departamento Judicial San Martín,



inscripción cerrada el día 23 de marzo del corriente año.
Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen
considerar la solicitud en la presente sesión. -----

f) Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en
los procesos de selección para JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL
TRABAJO de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I
Resolución 3684/24- LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y
MORÓN [examen del 17/12/24] y JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL
TRABAJO de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I
Resolución 3684/24- AZUL, DOLORES y DOLORES SEDE MAR DEL
TUYÚ [examen del 19/12/24] han dictado las resoluciones
pertinentes en los respectivos procesos de revisión de las
correcciones de exámenes escritos tramitados. Las
Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar
las mismas en la presente sesión. -----

g) La Dra. Romina Martínez informa al plenario que el Dr.
Santiago Quevedo ha solicitado se admita que, en su
inscripción a proceso de selección efectuada, se considere
su solicitud de aplicación del beneficio establecido en la
Resolución 2743. Las Consejeras y los Consejeros presentes
disponen considerar la solicitud en la presente sesión. ---
Por su lado, desde el Área Legal se ha informado los
dictámenes en las siguientes actuaciones: -----



a) Expediente 5900-226/25 autos "Di Carlo, Pablo Andrés s/ pedido de revisión" sugiriendo -salvo mejor criterio del plenario- dar trámite al pedido de revisión presentado. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar las mismas en la presente sesión. -----

b) Expediente 5900-217/25 autos "Stefanía Luz Ramírez Laudani s/ revisión de examen" (y su acumulado Expediente 5900-086/25) sugiriendo -salvo mejor criterio del plenario- dar trámite al pedido de revisión presentado. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen considerar las mismas en la presente sesión. -----

Por su parte, desde el Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos se ha informado que, en el trámite del proceso de selección para Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Dolores sede Mar del Tuyú [examen del 25/11/24] se ha citado telefónicamente y por el sistema al Dr. Hernán Valerio, quien no concurrió a la entrevista pautada para el 13 de marzo del corriente. Se dispone considerar su situación en la presente sesión. -----

CONSIDERACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES - CRONOGRAMA I RESOLUCIÓN 3684/24- BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA

SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ Y

NECOCHEA. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Habiéndose

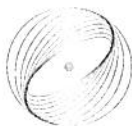
informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 26 de noviembre de 2024 para cubrir cargo/s de AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- BAHÍA BLANCA, BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, DOLORES, DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ y NECOCHEA, han concluido con la elaboración del informe respectivo y lo han presentado al plenario, se dispone transcribir el cuadro adjunto: -----

AGENTE FISCAL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
AF01	45	50	95	A
AF02	25	20	45	--
AF03	40	40	80	A
AF04	50	50	100	A
AF05	35	35	70	A
AF06	40	40	80	A
AF07	45	50	95	A
AF08	45	45	90	A
AF09	30	30	60	A
AF10	50	45	95	A
AF11	45	40	85	A
AF12	25	25	50	--
AF13	30	30	60	A
AF14	45	50	95	A
AF15	45	45	90	A
AF16	30	30	60	A



AGENTE FISCAL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
AF17	30	30	60	A
AF18	20	20	40	--
AF19	35	35	70	A
AF20	30	30	60	A
AF21	30	30	60	A
AF22	20	20	40	--
AF23	30	30	60	A
AF24	30	30	60	A
AF25	30	30	60	A
AF26	20	20	40	--
AF27	40	40	80	A
AF28	20	20	40	--
AF29	20	20	40	--
AF30	30	30	60	A
AF31	40	40	80	A
AF32	40	40	80	A
AF33	30	30	60	A
AF34	30	30	60	A
AF35	35	35	70	A
AF36	45	45	90	A
AF37	40	40	80	A
AF38	40	40	80	A
AF39	30	30	60	A
AF40	35	35	70	A
AF41	25	25	50	--
AF42	25	25	50	--
AF43	25	25	50	--
AF44	25	25	50	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los



datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

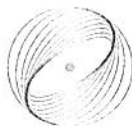
Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente y agregar como **ANEXO I** a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

CONSIDERACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 PARA AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES - CRONOGRAMA I RESOLUCIÓN 3684/24- LA MATANZA Y LOMAS DE ZAMORA. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

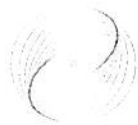
Habiéndose informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **28 de noviembre de 2024** para cubrir cargo/s de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- LA MATANZA y LOMAS DE ZAMORA**, han concluido con la elaboración del informe respectivo y lo han presentado al plenario, se dispone transcribir el cuadro adjunto: -----



AGENTE FISCAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
AF01	20	15	35	--
AF02	50	45	95	A
AF03	30	35	65	A
AF04	35	35	70	A
AF05	25	20	45	--
AF06	30	30	60	A
AF07	30	35	65	A
AF08	35	30	65	A
AF09	40	35	75	A
AF10	35	35	70	A
AF11	25	25	50	--
AF12	35	40	75	A
AF13	10	15	25	--
AF14	45	40	85	A
AF15	30	30	60	A
AF16	25	25	50	--
AF17	40	35	75	A
AF18	45	45	90	A
AF19	30	30	60	A
AF20	35	35	70	A
AF21	40	35	75	A
AF22	40	40	80	A
AF23	35	30	65	A
AF24	40	35	75	A
AF25	45	45	90	A
AF26	20	20	40	--
AF27	35	40	75	A
AF28	20	20	40	--
AF29	30	30	60	A
AF30	30	30	60	A
AF31	30	30	60	A
AF32	15	15	30	--
AF33	30	30	60	A



AGENTE FISCAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
AF34	20	20	40	--
AF35	30	30	60	A
AF36	20	20	40	--
AF37	20	20	40	--
AF38	20	20	40	--
AF39	15	15	30	--
AF40	15	15	30	--
AF41	35	35	70	A
AF42	20	20	40	--
AF43	35	35	70	A
AF44	30	30	60	A
AF45	30	30	60	A
AF46	20	20	40	--
AF47	30	30	60	A
AF48	30	30	60	A
AF49	30	30	60	A
AF50	30	30	60	A
AF51	35	40	75	A
AF52	25	20	45	--
AF53	20	20	40	--
AF54	40	45	85	A
AF55	30	30	60	A
AF56	35	30	65	A
AF57	20	20	40	--
AF58	35	35	70	A
AF59	35	35	70	A
AF60	35	35	70	A
AF61	20	25	45	--
AF62	20	20	40	--
AF63	30	30	60	A
AF64	35	35	70	A
AF65	20	20	40	--
AF66	30	30	60	A



AGENTE FISCAL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
AF67	25	25	50	--
AF68	45	40	85	A
AF69	30	30	60	A
AF70	30	30	60	A
AF71	30	30	60	A
AF72	30	30	60	A
AF73	20	20	40	--
AF74	40	40	80	A
AF75	35	35	70	A
AF76	20	20	40	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente y agregar como **ANEXO I** a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**CONSIDERACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS
EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2025
PARA JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS
JUDICIALES -CRONOGRAMA II RESOLUCIÓN 3698/24- JUNÍN Y**

TRENQUE LAUQUEN. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS: Habiéndose informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 17 de febrero de 2025 para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO** de los Departamentos Judiciales - **CRONOGRAMA II Resolución 3698/24- JUNÍN y TRENQUE LAUQUEN**, han concluido con la elaboración del informe respectivo y lo han presentado al plenario, se dispone transcribir el cuadro adjunto: -----

JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO 17 DE FEBRERO DE 2025				
LETRA CLAVE	ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)	APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)	PUNTAJE MÁX 100,00	APROBADOS ≥ 60,00
JTT01	35	40	75	A
JTT02	30	35	65	A
JTT03	30	35	65	A
JTT04	35	35	70	A
JTT05	35	35	70	A
JTT06	25	25	50	--
JTT07	35	35	70	A
JTT08	35	35	70	A
JTT09	30	35	65	A
JTT10	25	25	50	--
JTT11	35	35	70	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente y agregar como **ANEXO I** a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

CONSIDERACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025 PARA JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES -CRONOGRAMA II RESOLUCIÓN 3698/24- MORÓN Y QUILMES. IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Habiéndose informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 27 de marzo de 2025 para cubrir cargo/s de **JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL** de los

Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA II Resolución 3698/24-
MORÓN y QUILMES, han concluido con la elaboración del informe respectivo y lo han presentado al plenario, se dispone transcribir el cuadro adjunto: -----

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL 27 DE MARZO DE 2025				
<u>LETRA CLAVE</u>	<u>ANÁLISIS DE LOS HECHOS Y ARGUMENTACIÓN EMPLEADA (MÁX. 50)</u>	<u>APLICACIÓN DEL DERECHO (MÁX. 50)</u>	<u>PUNTAJE MÁX 100,00</u>	<u>APROBADOS ≥ 60,00</u>
JCCC01	35	35	70	A
JCCC02	25	20	45	--
JCCC03	20	20	40	--
JCCC04	20	20	40	--
JCCC05	10	10	20	--
JCCC06	10	10	20	--
JCCC07	35	40	75	A
JCCC08	30	30	60	A
JCCC09	35	45	80	A
JCCC10	10	10	20	--
JCCC11	35	35	70	A
JCCC12	35	40	75	A
JCCC13	40	45	85	A
JCCC14	30	30	60	A
JCCC15	25	20	45	--
JCCC16	40	40	80	A
JCCC17	20	20	40	--
JCCC18	20	20	40	--
JCCC19	35	35	70	A
JCCC20	35	35	70	A
JCCC21	20	15	35	--
JCCC22	35	35	70	A
JCCC23	30	30	60	A

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo

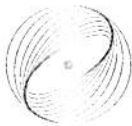
verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente y agregar como **ANEXO I** a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

CONSIDERACIÓN SOLICITUD DR. ALEJANDRO EMMANUEL BIANCHI:

Habiendo analizado la presentación efectuada por el Dr. Alejandro Emmanuel Bianchi, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-228/2025; el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023) REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A



LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA). (Con las modificaciones efectuadas por la Resolución N° 2801/2022) y las Resoluciones N° 3520, del 19 de diciembre del 2023 "Convocatoria 2023" y 3705 del 17 de diciembre de 2024 "Cronograma III" todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y: -----

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-228/2025, tramita una presentación efectuada por el **Dr. Alejandro Emmanuel BIANCHI DNI 30.975.331 (fs 2)**, mediante la cual informa que se encuentra inscripto para rendir examen escrito para el cargo de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-** del Departamento Judicial Lomas de Zamora correspondiente al Cronograma III de la Convocatoria 2023, para el día 28 de abril de 2025 y, en relación a ello, solicita el cambio de fecha de este examen escrito atento a que *"no tiene con quien dejar a . . . hijo de 11 años"*. Aclara que *"este imponderable . . . surgió de improviso por eso no pude realizar esta solicitud con anterioridad"*. -----

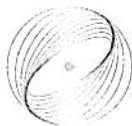
Que a fojas 04/05 se encuentra agregado las notificaciones (18 de diciembre de 2024) a los/as postulantes del Cronograma III para el examen escrito de **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL-** del

Departamento Judicial Lomas de Zamora, el cual se dispuso ser en dos días 28 de abril de 2025 y 30 de abril de 2025 dividiéndose los/as postulantes por Orden Alfabético.-----

Que a fojas 06 se encuentra el informe del Área de Evaluación y Vacantes el cual dice ... " 1- Téngase por recibida la solicitud efectuada por el DR. ALEJANDRO EMMANUEL BIANCHI de cambio de fecha para rendir el examen de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Morón, San Nicolás y Zárate - Campana correspondiente al Cronograma III de la Convocatoria 2023.

2- Que, el DR. BIANCHI solicitó cambiar su fecha y presentarse a rendir examen el día 30-04-2025 (cuando en el cronograma establecido, acorde a su apellido, le corresponde el 28-04-2025), basando las presentes actuaciones en no tener a nadie que cuide a su hijo de 11 años, que imposibilitaría presentarse a rendir el examen en la fecha asignada (28-04-2025). -----

3- Que, atento a lo invocado por el DR. BIANCHI, informo que la notificación de la "fechas de examen" fueron enviadas el 18-12-2024 a través del Sistema de Notificaciones del Poda, habiéndose notificado el 19/12/2024 a las 21:42:32 (fs. 4/5). -----

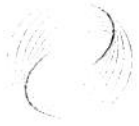


4- Que, por lo expuesto, habiendo transcurrido un plazo de cuatro meses de la notificación, no mediando un caso de fuerza mayor y por los precedentes del organismo, es criterio de quien suscribe que, a prima facie, no correspondería hacer lugar al cambio de fecha petitionado por el DR. BIANCHI, y en consecuencia, elévense las presentes actuaciones para análisis y tratamiento del Pleno.-----

Que la presentación no aporta elementos suficientes que permitan determinar una causa legítima debidamente acreditada para modificar la fecha del examen inscripto por el postulante -----

Que si bien el postulante aduce ser un imprevisto, este Consejo entiende y valora las responsabilidades familiares que puedan asumir los/as postulantes; sin embargo, las fechas de examen han sido establecidas con antelación suficiente y comunicadas oportunamente a todos los/as aspirantes, con el objetivo de garantizar la igualdad de condiciones y el adecuado desarrollo del proceso de evaluación. -----

Que la organización y coordinación de dichas instancias exige respetar criterios de previsibilidad, equidad y transparencia, por lo que solo se contemplan en casos excepcionales debidamente acreditados que imposibiliten de



forma objetiva la presencia del/la postulante en la fecha prevista. -----

En virtud de ello, y considerando los antecedentes de casos análogos en el ámbito del organismo, así como la necesidad de resguardar los principios de igualdad, transparencia y previsibilidad en los procesos de selección, se estima que no se encuentran acreditadas razones objetivas y justificadas que ameriten hacer lugar a lo peticionado, debiendo rechazarse la solicitud. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

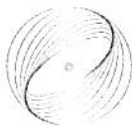
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----
----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Rechazar la solicitud del **Dr. Alejandro Emmanuel BIANCHI DNI 30.975.331** de cambio de fecha de examen escrito, por los fundamentos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al peticionante en su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3763.-----

Registro de Resoluciones.-----



Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN SOLICITUD DR. GONZALO PIÑEYRO: Habiendo analizado la solicitud efectuada por el Dr. Gonzalo Piñeyro, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-220/2025, el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023) y las Resoluciones N° 2743 del 28 de diciembre de 2021 N° 3520, del 19 de diciembre del 2023 "Convocatoria 2023" y 3705 del 17 de diciembre de 2024 "Cronograma III" todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y; -----

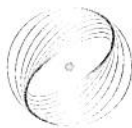
CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-220/2025, tramita una presentación efectuada por el **Dr. Gonzalo PIÑEYRO DNI 24.761.579 (fs 2)**, mediante la cual solicita la inscripción extemporánea al cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA -EXAMEN DEL 19-05-25-** expresando que "toda vez que conforme el listado de

Postulantes oportunamente publicado, el mismo indica que mi inscripción aplicaría únicamente para el Departamento Judicial de Azul" "En tal sentido, hago saber que resido en la ciudad de Necochea (mismo Departamento Judicial), por lo que el Departamento Judicial de Bahía Blanca sería la Región Territorial afín pertinente a los efectos de - eventualmente- ejercer la opción para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial en los términos del art. 1 de la Resolución 2743/21 de este Consejo de la Magistratura Provincial". ---

*Que a fojas 4 se encuentra agregada la Solicitud de Inscripción del postulante en donde consta su incorporación al proceso de selección para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL -EXAMEN DEL 19-05-25.** -----*

Que, a fojas 5 se encuentra el informe de Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura en el cual manifiesta: ..." 1- Téngase por recibida la solicitud de modificación de Departamento Judicial para el examen a rendirse el 19-05-2025 para Juez/a de Juzgado de Garantías en Bahía Blanca efectuada por el DR. GONZALO JUAN MANUEL PIÑEYRO. -----

2- Conforme lo solicitado, informo que el DR. GONZALO JUAN MANUEL PIÑEYRO se inscribió en la Convocatoria 2023



(aprobada por Resolución 3520/23, texto actualizado por Resol. 3526/23, 3539/24 y 3646/24) para el cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías en el Departamento Judicial Azul. (fs. 4). -----

3- Que, luego de cerrado el plazo de inscripción a la Convocatoria 2023, el Consejo aprobó -en diferentes etapas- los tres Cronogramas de Exámenes, que establecieron el diagrama de cargos, Departamentos Judiciales y fechas en las que se llevarían a cabo las pruebas escritas correspondientes a la convocatoria mencionada:-----

- el Cronograma I: aprobado por la Resolución 3684/24.
- el Cronograma II: aprobado por la Resolución 3698/24
- el Cronograma III: aprobado por la Resolución 3705/24

4- Que, atento los Cronogramas establecidos, la fecha para llevar a cabo las evaluaciones correspondientes al cargo de Juez/a de Juzgado de Garantías -Cronograma III- quedó fijada para el día 19-05-2025. -----

5- Que, el DR. PIÑEYRO, ha sido notificado primeramente, del listado de personas inscriptas a dicho examen y luego, se notificó de la conformación de Salas Examinadoras y Cuerpo Académico. -----

6- Que, el DR. PIÑEYRO, ha contado con tres oportunidades para solicitar su incorporación y/o reemplazo del Departamento Judicial al que voluntariamente se inscribió.



7- Que, independientemente de la petición extemporánea planteada por el DR. PIÑEYRO, informo que la intención del mismo, radica en una posible aprobación de su examen y futura validación de éste invocando la Resolución 2743. --

8- Que, el DR. PIÑEYRO, se inscribió solamente en el Departamento Judicial AZUL y pretende ser inscripto en BAHÍA BLANCA, motivando su solicitud de cambio y/o incorporación a esta jurisdicción por pertenecer a la Región 6 (junto con Necochea, lugar de su residencia). ---

9- Que, acorde lo manifestado en los acápites 7 y 8, informo que lo expuesto por el DR. PIÑEYRO, no se ajusta a la normativa vigente contemplada en la Resolución 2743, por corresponderse a "jurisdicciones diferentes", entendiéndose que la Convocatoria 2023 ha sido llamada a inscripciones por "Departamento Judicial" y "NO por Regiones". -----

10- Que, por todo lo expuesto, a prima facie sería inadmisibile, la petición incoada por el DR. GONZALO JUAN MANUEL PIÑEYRO; en consecuencia, solicito se eleven las presentes actuaciones para el análisis y tratamiento de la cuestión por el Pleno del Consejo.-----

Que existen precedentes análogos resueltos por este Organismo, en los que se han desestimado solicitudes similares a la efectuada por la peticionante en las presentes actuaciones. En efecto, mediante Resolución N°



3448 del 28 de agosto de 2023, en autos "Conti" y mediante Resolución N° 3185, del 28 de febrero de 2023, en autos 'Domecq', como también mediante Resolución N° 3511 del 21 de noviembre de 2023 en autos De Gasperis, se ha resuelto y es doctrina sostenida por este Consejo. -----

Que el principio de perención de los plazos, que establece que una vez vencido un plazo procesal o administrativo sin que se haya ejercido el derecho correspondiente, se produce su caducidad o decaimiento. Este principio, que remite a la seguridad jurídica, impone límites temporales a las actuaciones y a los derechos de los particulares, garantizando el orden, la previsibilidad y la eficiencia en la gestión pública. La inscripción fuera de término, por más legítimo que sea el interés del postulante (en este caso no fundamenta su derecho a la excepción), colisiona con la exigencia de certeza jurídica y respeto al cronograma preestablecido. -----

El otorgamiento de un tratamiento excepcional a un aspirante, permitiéndole inscribirse fuera de término, conculcaría el principio de igualdad ante la ley al conferirle una ventaja respecto de los demás postulantes que cumplieron con el plazo previsto en la convocatoria. Este Consejo no puede eximirse de aplicar una norma general sin comprometer el principio de legalidad y sin incurrir en



arbitrariedad, cuando no se cuenta con una motivación suficiente que justifique razonadamente la excepción. ----

Asimismo conforme lo dictaminado por el Área de Evaluación y Vacantes y de acuerdo con la normativa aplicable (**Resolución N° 2743/2021**). -----

Corresponde decir que el artículo número uno de la Resolución 2743/2021, texto según Resolución N° 2868/2022, establece que "... mientras se encuentre suspendida la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°: Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias".-----

Que, en este sentido, las Resoluciones N° 2927/2022 y 2922/2022, receptan idéntico criterio de aplicación para utilizar la opción de los exámenes aprobados: **la**



**correspondencia o equivalencia entre los cargos y el
alcance territorial. -----**

Que, como se ha resuelto, tanto para los postulantes que
pretendan validar los exámenes rendidos en los años 2021-
2022, como aquellos que intenten hacerlo durante los (30)
meses, **únicamente** procederá lo solicitado cuando el examen
rendido y aprobado **se corresponda con el mismo cargo y
alcance territorial previsto en la nueva convocatoria.-----**

En el caso concreto tampoco le asiste razón al
peticionante, pues el alcance territorial es distinto. Cabe
recordar que la Convocatoria 2023 fue realizada conforme al
criterio de inscripción por Departamento Judicial, y no por
Regiones, conforme lo establece expresamente la normativa
aplicable. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud del **Dr. Gonzalo PIÑEYRO**
DNI 24.761.579, en la cual solicitara la inscripción
extemporánea al cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL**
DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHIA BLANCA -EXAMEN DEL 19-05-25-

por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al peticionante en su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3764.-----

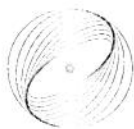
Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN SOLICITUD DRA. MARIANA ORTEGA: Habiendo analizado la solicitud efectuada por la Dra. Mariana Ortega, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-219/2025, el REGLAMENTO GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, el REGLAMENTO COMPLEMENTARIO (Aprobado por Resolución N° 2801 del 7-3-22 Texto según las Resoluciones N° 2869/22, N° 2898/22, N° 3089/2022 y N° 3313/2023) y la Resolución N° 3706, del 17 de diciembre del 2024; todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y; ----

CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-219/2025, tramita una presentación efectuada por la **Dra. Mariana Ortega DNI**



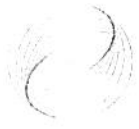
24.213.072 (fs 1), mediante la cual solicita la inscripción extemporánea al cargo de **Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín correspondiente a la Convocatoria 2024** atento a que "por error involuntario y en la creencia de que se encontraba inscripta, omitió inscribirse en la convocatoria de referencia". -----

Que, a fojas 4 se encuentra el informe de Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura en el cual manifiesta: ..." 1- Téngase por recibida la solicitud efectuada por la DRA. MARIANA ORTEGA de inscripción extemporánea al cargo de JUEZ/A DE JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial SAN MARTÍN correspondiente a la Convocatoria 2024 (aprobada por Resolución 3706 del 17-12-2024: abrió el 23/12/24 y cerró el 23/03/25 a las 23:59 hs-). -----

2- Que, la DRA. MARIANA ORTEGA, manifiesta no haberse inscripto en la Convocatoria 2024 en el tiempo indicado. --

3- Que, la DRA. ORTEGA tuvo la oportunidad de inscribirse al examen de JUEZ/A DE JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL durante el período de tres (3) meses. -----

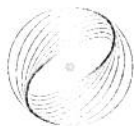
4- Que, habiendo transcurrido un mes del cierre de inscripción a la Convocatoria 2024, a prima facie, -dado el extenso plazo que dispuso- no correspondería hacer lugar a



la inscripción extemporánea incoada por la DRA. MARIANA ORTEGA. -----

Que existen precedentes análogos resueltos por este Organismo, en los que se han desestimado solicitudes similares a la efectuada por la peticionante en las presentes actuaciones. En efecto, mediante Resolución N° 3448 del 28 de agosto de 2023, en autos "Conti" y mediante Resolución N° 3185, del 28 de febrero de 2023, en autos 'Domecq', como también mediante Resolución N° 3511 del 21 de noviembre de 2023 en autos De Gasperis, se ha resuelto y es doctrina sostenida por este Consejo. -----

Que el principio de perención de los plazos, que establece que una vez vencido un plazo procesal o administrativo sin que se haya ejercido el derecho correspondiente, se produce su caducidad o decaimiento. Este principio, que remite a la seguridad jurídica, impone límites temporales a las actuaciones y a los derechos de los particulares, garantizando el orden, la previsibilidad y la eficiencia en la gestión pública. La inscripción fuera de término, por más legítimo que sea el interés del postulante (en este caso no fundamenta su derecho a la excepción), colisiona con la exigencia de certeza jurídica y respeto al cronograma preestablecido. -----



El otorgamiento de un tratamiento excepcional a un aspirante, permitiéndole inscribirse fuera de término, conculcaría el principio de igualdad ante la ley al conferirle una ventaja respecto de los demás postulantes que cumplieron con el plazo previsto en la convocatoria. Este Consejo no puede eximirse de aplicar una norma general sin comprometer el principio de legalidad y sin incurrir en arbitrariedad, cuando no se cuenta con una motivación suficiente que justifique razonadamente la excepción.-----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1º: Rechazar la solicitud de la **Dra. Mariana Ortega DNI 24.213.072** en la cual solicitara la inscripción extemporánea al cargo de **Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial San Martín**, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente. -----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a la peticionante en su domicilio electrónico. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----



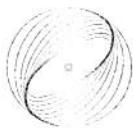
Resolución N° 3765.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE
EXÁMENES ESCRITOS EN PROCESOS DE SELECCIÓN PARA JUEZ/A DE
TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES -
CRONOGRAMA I RESOLUCIÓN 3684/24- LA MATANZA, LOMAS DE
ZAMORA, MERLO Y MORÓN [EXAMEN DEL 17/12/24] Y JUEZ/A DE
TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES -
CRONOGRAMA I RESOLUCIÓN 3684/24- AZUL, DOLORES Y DOLORES
SEDE MAR DEL TUYÚ [EXAMEN DEL 19/12/24]:

Habiendo analizado las respectivas actuaciones, así como las Resoluciones dictadas por las Salas Examinadoras que intervienen en los procesos de selección para JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN [examen del 17/12/24] y JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales -CRONOGRAMA I Resolución 3684/24- AZUL, DOLORES y DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ [examen del 19/12/24], el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones: -----



VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO Y MORÓN - EXAMEN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024-**, por el que se formara el expediente número **5900-161/25; y -----**

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ---

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección. ----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes. -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN** el día 17 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

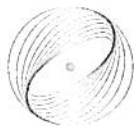
Artículo 2º: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por la **Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051)**, su calidad de **desaprobado** en el examen y su pérdida de calidad de postulante en el proceso de selección para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN [EXAMEN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024]** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3766.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. José Walter NUNES (D.N.I. 16.737.556)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN - EXAMEN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024-**, por el que se formara el expediente número **5900-175/25; y -----**

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 02/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el **Dr. José Walter NUNES (D.N.I. 16.737.556)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN** el día **17 DE DICIEMBRE DE 2024.** -----

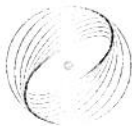
Artículo 2º: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el **Dr. José Walter NUNES (D.N.I. 16.737.556)**, su calidad de **desaprobado** en el examen y su pérdida de calidad de postulante en el proceso de selección para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO y MORÓN [EXAMEN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024]** (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 3767.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----



VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el **Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051)** respecto del examen escrito rendido para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - AZUL y DOLORES - EXAMEN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024**, por el que se formara el expediente número **5900-170/25**; y -----

CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación y Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por la postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----

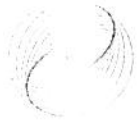
Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2025, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes.-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051) respecto del examen escrito rendido para el cargo de JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de AZUL y DOLORES rendido el 19 DE DICIEMBRE DE 2024. -----

Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente otorgada al examen escrito rendido por el Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051), su calidad de desaprobado en el examen y su pérdida de calidad de postulante en el proceso de selección para JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de AZUL y DOLORES [EXAMEN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024] (artículo 19 del Reglamento del Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

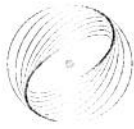
Resolución N° 3768.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DEL DR. SANTIAGO QUEVEDO:

Habiendo analizado la solicitud presentada por el Dr.



Santiago Quevedo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el expediente 5900-233/2025; las Resoluciones N° 2743, del 28 de diciembre del 2021; N° 2868 del 10 de mayo de 2022; N° 2927, del 04 de julio de 2022; N° 2992, del 09 de agosto de 2022; N° 3033 y N° 3034, del 20 de septiembre de 2022 y específicamente la N° 3706 del 17 de diciembre de 2024 "Convocatoria 2024" todas ellas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, y: -----

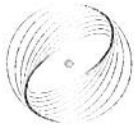
CONSIDERANDO: Que, por Expediente N° 5900-233/2025, tramita una presentación efectuada por el **Dr. Santiago QUEVEDO DNI 32.209.753 (fs 1)**, mediante la cual solicita se le permita hacer valer el examen que rindiera y aprobara para el cargo de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional -Región 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen Examen 14-10-22-** para la inscripción que realizó en la "Convocatoria 2024" para el cargo de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Junín.** -----

Que a fojas 3 se encuentra agregada la Solicitud de Inscripción del postulante al Examen Escrito para el cargo de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional -Región 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen Examen 14-10-22.** -----

Que a fojas 4 se encuentra agregada la nomina de aprobados al examen para el cargo de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional -Región 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen Examen 14-10-22-**. -----

Asimismo a fojas 6 consta la inscripción del postulante para la "Convocatoria 2024" para el cargo de **Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Junín-** Que, a fojas 7 se encuentra el informe de Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura en el cual manifiesta: *... "3.- Que, según surge de los antecedentes administrativos de esta Area, inherentes a las solicitudes extemporáneas de validación de exámen aprobado, y no habiéndose fijado fecha para llevar a cabo la toma de la prueba escrita, a prima facie correspondería hacer lugar a la petición del Dr. Santiago Quevedo.* -----

Corresponde decir que el artículo número uno de la Resolución 2743/2021, texto según Resolución N° 2868/2022, establece que "... mientras se encuentre suspendida la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedará redactado de la siguiente forma: **"Artículo 1°:** Disponer que aquellos postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de



treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias".-----

Que, en este sentido, las Resoluciones N° 2927/2022 y 2922/2022, receptan idéntico criterio de aplicación para utilizar la opción de los exámenes aprobados: **la correspondencia o equivalencia entre los cargos y el alcance territorial.** -----

Que, como se ha resuelto, tanto para los postulantes que pretendan validar los exámenes rendidos en los años 2021-2022, como aquellos que intenten hacerlo durante los (30) meses, **únicamente** procederá lo solicitado cuando el examen rendido y aprobado **se corresponda con el mismo cargo y alcance territorial previsto en la nueva convocatoria.**-----

Que negar lo solicitado implicaría un exceso de rigor formal y atender la petición se encuentra acorde a los antecedentes de este organismo (Doctrina Resoluciones 3158, 3180, 3236, 3238, 3249, 3261, 3267, 3272, 3301, 3309, 3340, 3645 -entre otras-) agregando que no se encuentra contemplado hasta el momento el cronograma de examen para ese cargo de la "Convocatoria 2024". -----

Asimismo se instruye a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura tome nota de la incorporación del postulante al Anexo de la Resolución 1 del 11-04-25 Eximiciones 2743 "Convocatoria 2024" notificándose a todos los que tengan un interés legítimo en el proceso de selección mencionado. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

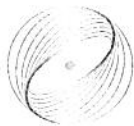
----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Atender la solicitud del **Dr. Santiago QUEVEDO** DNI 32.209.753 teniéndolo por inscripto al proceso de selección para el cargo **Juez/a de Juzgado en lo Correccional del Departamento Judicial Junín** con la eximición de examen escrito que oportunamente aprobara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 2743. -----

Artículo 2°: Instrúyase a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes de este Consejo de la Magistratura para que tome nota de la incorporación del postulante al Anexo de la Resolución 1 del 11-04-25 Eximiciones 2743 "Convocatoria 2024" y ordene el texto de la citada Resolución. -----



Artículo 3°: Regístrese, notifíquese al peticionante en su domicilio electrónico y todas las personas que tengan un interés legítimo en el proceso de selección. Publíquese el texto ordenado de la Resolución N°1 del Área Evaluación y Vacantes en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -

Resolución N° 3769.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DEL DR. PABLO ANDRÉS DI CARLO:

Habiendo analizado la solicitud presentada por el Dr. Pablo Andrés Di Carlo, así como las actuaciones por ella generada, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el Expediente N° 5900-226/2025, el artículo 19 y concordantes del Reglamento General del Consejo, y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, mediante el expediente N° 5900-226/2025 tramita una presentación efectuada por el Dr. Pablo Andrés DI CARLO fechada el día 14/02/2025 mediante la cual solicita la revisión del examen rendido el día 25/11/2024, por error material en la corrección sobre los hechos y el derecho, en

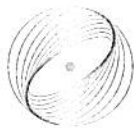


los términos del art. 19 del Reglamento General del Consejo
(fs. 2/7). -----

2. Que, el referido Expte. fue caratulado el día 24/04/2025 toda vez que, según surge del informe de la MUGE obrante a fs. 9, un error informático impidió el acceso al archivo remitido por el Dr. Di Carlo, pero una vez identificado el inconveniente, se procedió a tomar conocimiento del contenido de la referida presentación y a darle el correspondiente tratamiento, formándose a tal efecto el Expediente N° 5900-226/2025. -----

3. Que, a fs. 10 se remiten las actuaciones al Área de Informática, a los fines que estime corresponder. A fs. 11/12 luce agregado el informe elaborado por el Área de Informática el que -en lo que aquí interesa- indica: "En reiteradas oportunidades se han presentado inconvenientes con el funcionamiento del correo electrónico institucional", detallando los problemas detectados y proponiendo dos alternativas para su solución. -----

4. Que, a fs. 14 toma intervención el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, señalando: "En atención a lo manifestado por el personal de la MUGE (fs. 9) y lo expresado en el informe confeccionado por el Responsable del Área de Informática (fs. 11/12), es criterio del suscripto que, salvo mejor criterio del Pleno, corresponde



dar trámite al pedido de revisión efectuado por el Dr. Di Carlo (a fs. 1/7), en los términos del artículo 19, parte pertinente, del Reglamento General del Consejo de la Magistratura. A su vez, cabe poner en conocimiento del Pleno lo informado por el Responsable de Informática a fs. 11/12, a los fines de evitar y/o prevenir futuros inconvenientes como el acontecido en el presente.” -----

5. Que, en la sesión Plenaria del día de la fecha el Sr. Secretario del Consejo comunica al Pleno el informe elaborado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo en relación a las presentes actuaciones. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

6. Que, toda vez que la presentación efectuada por el Dr. Di Carlo se encuentra fechada el día 14/02/2025 (fs. 2/7) y fue remitida el mismo día (según la constancia de f. 1), esto es, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles previsto en el artículo 19 -parte pertinente- del Reglamento General, corresponde declarar admisible su solicitud y dar trámite a su solicitud de revisión. -----

7. Que, a tales efectos, corresponde remitir las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes, para la prosecución del trámite. -----



8. Que, por lo expuesto, con la unanimidad de las
Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Declarar admisible la solicitud efectuada por
el Dr. Pablo Andrés Di Carlo en fecha 14/02/2025, por medio
de la cual solicita la revisión de la calificación obtenida
en el examen del día 25/11/2024, para el cargo de Juez/a de
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (fs.
2/7). -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese al correo electrónico
del Dr. Pablo Andrés Di Carlo. Cumplido, remítanse las
actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes a los fines de
dar trámite a la solicitud de revisión efectuada por el
peticionante. -----

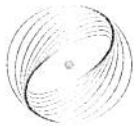
Resolución N° 3770.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN SOLICITUD DRA. STEFANÍA LUZ RAMÍREZ LAUDANI:

Habiendo analizado la solicitud de la Dra. Stefania Luz
Ramírez Laudani, así como las actuaciones vinculadas a la



misma, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el Expediente N° 5900-217/2025 (y su acumulado N° 5900-086/2025), el artículo 19 y concordantes del Reglamento General del Consejo, y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, mediante el expediente N° 5900-217/2025 (y su acumulado Expte. N° 5900-086/2025) tramita una presentación efectuada por la Dra. Stefania Luz Ramirez Laudani por medio de la cual solicita la revisión del examen rendido el día 25/11/2024 para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial para los Departamentos Judiciales de Dolores y San Martin, fechada el día 17/02/2025 (fs. 19). -----

2. Que, en fecha 18/2/2025 se caratula el Expte. N° 5900-086/2025 "Stefania Luz Ramirez Laudani s/ Revisión de Examen", en virtud de la presentación efectuada por la peticionante en fecha 12/02/2025 (fs. 23), remitiéndose las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes. En virtud del contenido de la solicitud, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes incorpora la constancia de notificación de la vista de examen enviada el día 17/02/2025, solicitando el archivo de las actuaciones. A

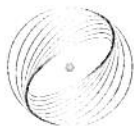


fs. 5, el Responsable de la Mesa Única General de Entradas dispuso el archivo de las actuaciones. -----

3. Que, en fecha 16/04/2025, se caratula el Expte. N° 5900-217/2025 "Dra. Ramírez Laudani, Stefania Luz s/ Solicitud de revisión de examen (JCC del 25-11-2024)", en virtud de la presentación efectuada por la aludida profesional a fs. 2, fechada el día 16/04/2025 (en el que se refiere a una solicitud de revisión solicitada -por ella- el día 17/2/25) y se remiten las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes. -----

4. Que, a fs. 11/12, la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes elabora un informe reseñando los antecedentes de la solicitud indicando -en su parte pertinente- que "acorde lo informado anteriormente, a prima facie, no correspondería hacer lugar -dado el plazo que se dispuso reglamentariamente- para continuar con los pasos del proceso de revisión; en consecuencia, siendo extemporáneas las presentes actuaciones, la **Dra. Stefania Luz Ramírez Laudani** perdería la calidad de postulante en el proceso de selección para el cargo de **Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial** llevado a cabo el 25-11-24". -----

5. Que, en la sesión Plenaria del día 22/04/2024, se expusieron al Pleno los antecedentes vinculados a la



solicitud efectuada por la Dra. Ramírez Laudani en ambos expedientes, requiriéndose la intervención del Asesor y Consultor Técnico Jurídico. Atento a ello, a fs. 13 la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes remite las actuaciones al Área Legal. -----

6. Que, en virtud de lo señalado por la Dra. Ramírez Laudani en su presentación de fs. 14, con relación al pedido de revisión solicitado en fecha 17/2/25 -vía correo electrónico-, el Asesor Legal requiere al Área de Informática tenga a bien informar si es posible acceder al referido e-mail (del 17/02/2025), obteniendo respuesta negativa por parte del Responsable de dicha Área (a fs. 15). -----

7. Que, frente a tal circunstancia, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo requirió a la peticionante (a fs. 16) tenga a bien enviar -al correo electrónico del Área Legal- la presentación remitida al Consejo el día 17/2/2025, por la que había solicitado la revisión de la calificación obtenida en el examen de fecha 25/11/2024, para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Dolores y San Martín. -----

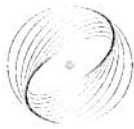
8. Que, a fs. 18/19, la Dra. Ramírez Laudani da cumplimiento a lo solicitado y reenvía el correo

electrónico oportunamente dirigido a la MUGE en fecha 17/2/2025, acompañando la presentación del día 17/2/2025, con la correspondiente firma electrónica -fechada ese día-, por la que había solicitado la revisión del examen en cuestión. -----

9. Que, a fs. 20, advirtiendo la conexidad objetiva y subjetiva entre los expedientes N° 5900-217/2025 y N° 5900-086/2025, el Asesor Legal ordena su acumulación a los fines de su tramitación y resolución conjunta. -----

10. Que, finalmente, a fs. 22/25 toma intervención el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Consejo quien, luego de un exhaustivo análisis de los antecedentes vinculados a las presentaciones, procede al análisis de la cuestión planteada. En dicha oportunidad, el Dr. Mammoni señala que, si bien el pedido de revisión de examen efectuado a fs. 2 de las presentes actuaciones por la Dra. RamirezLaudani podría considerarse extemporáneo, la peticionante realizó idéntica petición el día 17/2/25 (ver fs. 18/19), el que, habiendo sido deducido en tiempo y forma, no tuvo tramitación. -----

11. Que, en virtud de lo expuesto y ponderando lo actuado en el Expediente N° 5900-086/2025 (acumulado al presente), así como el e-mail de fecha 17/02/2025, reenviado junto con su documentación (a fs. 18/19), el Asesor y Consultor

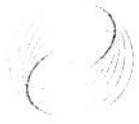


Técnico Jurídico propone "*declarar admisible la solicitud de revisión de examen efectuada por la Dra. Ramírez Laudani el día 17/2/25 y remitir las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes a los fines de dar trámite a su solicitud*". ----

12. Que, continúa el Asesor Legal, el criterio propiciado encuentra su fundamento en la aplicación del criterio más favorable al ejercicio de la acción, condensado en el principio *in dubio pro actione* (v. García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón, "Curso de derecho administrativo", 9ª Ed., Ed. Thomson, Madrid, 2004, Tº II, p. 477-479) ampliamente consolidado en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (v. causa A. 70.399, "Müller", de fecha 10-XII-2014 y sus citas), y de la Corte Nacional (v. Fallos: 339:1483; 335:1885; 331:1660; 330:1389; 324:2672; 324:1087; 318:1349; 316:3231; 316:2477; 313:83; 312:1306), especialmente por aplicación del artículo 18 de la CN en materia de habilitación de instancia. -----

13. Que, en la sesión plenaria del día de la fecha, se expusieron ante el Pleno los antecedentes vinculados a la solicitud efectuada por la Dra. Ramírez Laudani, tomando conocimiento las Consejeras y los Consejeros presentes. ---

14. Que, compartiendo en su totalidad lo expresado por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo,



corresponde declarar admisible la solicitud de revisión de examen efectuada por la Dra. Ramírez Laudani en fecha 17/02/2025 (obrante a fs. 19), reiterada a fs. 2 del presente expediente. -----

15. Que, sobre esa base, corresponde remitir las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes a los fines de la prosecución del trámite (art. 19 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura). -----

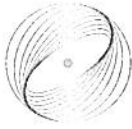
16. Que, por lo expuesto, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA** -----
----- **PROVINCIA DE BUENOS AIRES** -----

----- **RESUELVE:** -----

Artículo 1°: Declarar admisible la solicitud efectuada por la Dra. Stefania Luz Ramirez Laudani en fecha 17/02/2025 (cfr. fs. 19, reiterada a fs. 2) por medio de la cual solicita la revisión de la calificación obtenida en el examen del día 25/11/2024, para el cargo de Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Departamentos Judiciales Dolores y San Martín. -----

Artículo 2°: Regístrese y notifíquese al e-mail de la Dra. Stefania Luz Ramirez Laudani. Cumplido, remítanse las actuaciones al Área de Evaluación y Vacantes a los fines de



dar trámite a la solicitud de revisión efectuada por la
peticionante. -----

Resolución N° 3771.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN SITUACIÓN DEL DR. HERNÁN GUSTAVO VALERIO:

Habiendo oído el informe de la titular del Área de Gestión
Administrativa y Recursos Humanos referido a la situación
del Dr. Hernán Gustavo Valerio, el Consejo de la
Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO el informe presentado por la titular del Área Gestión
Administrativa y Recursos Humanos, Licenciada María Elisa
Sánchez, Coordinadora de Evaluaciones psicológicas y
psiquiátricas referida a la situación del **Dr. HERNÁN
GUSTAVO VALERIO (DNI 34.271.448)**. Y; -----

CONSIDERANDO: -----

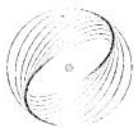
Que la citada profesional, en el documento puesto a
disposición en el portal de trabajo del Organismo,
titulado: "Informe de avance sobre resultados de
evaluaciones psicológicas y psiquiátricas al 28 de Abril de
2025", informó que ". . . en el marco del proceso de



selección para el cargo de **Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen del 25/11/24) Departamentos Judiciales Dolores sede Mar del Tuyú y San Martín**, se citó al Dr. Valerio Hernán a evaluación psicológica y psiquiátrica. La fecha de la entrevista fue previamente acordada de forma telefónica y notificada de manera fehaciente mediante RIA el día 9/03, debiendo presentarse el 13/03. El Dr. Valerio no se presentó a la entrevista ni justificó debidamente su inasistencia conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Resolución 3054/22. En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la misma norma, el Dr. Valerio Hernán no podría continuar en el proceso de selección para el mencionado cargo. . .” -----

Que, asimismo, destaca que en un caso análogo “. . . el Asesor Legal se ha expedido en este sentido, en los autos caratulados “Canario Soto Nicolás s/ copia de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas” (Expediente 5900-435/2023, fs. 14/16). El criterio allí adoptado fue sometido a la consideración de la Sala encargada de realizar las entrevistas, conforme lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General, siendo convalidado por Acta N° 1146 y por Resolución N° 3607/24. . .” -----

Que este Consejo considera que la situación aquí planteada guarda similitud con el caso “Canario Soto” mencionado por



la Licenciada Sánchez, por lo que correspondería similar solución en atención a la incomparecencia a la entrevista psicológica y psiquiátrica oportunamente pautada y notificada, en el proceso de selección para Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial (examen del 25/11/24) en la cual el postulante no se presentó a la evaluación psicológica- psiquiátrica ni justificó su inasistencia en los términos del artículo 6° de la Resolución N° 3054/2022, según surge del informe presentado. -----

Que por otra parte, el artículo 8° de la misma resolución expresa: *"Para el caso en que la persona postulante no se presente a las evaluaciones psicológicas - psiquiátricas, ni justifique debidamente su inasistencia en los términos del artículo 6°, o en caso de presentarse, el resultado sea no apto para ejercer el cargo al que aspira, la persona no podrá continuar con el proceso de selección, de conformidad al artículo 18, segundo párrafo, del Reglamento General del Consejo".*-----

Que sobre la base de lo expuesto, al no haberse presentado a las entrevistas psicológica/psiquiátrica pautadas, ni justificado sus inasistencias encontrándose debidamente notificado, corresponde declarar la pérdida de su calidad de postulante en el proceso de selección seguido para



Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 25/11/24], de conformidad a lo normado por el artículo 8 de la Resolución N° 3054/2022. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar la pérdida de calidad de postulante del Dr. HERNÁN GUSTAVO VALERIO (DNI 34.271.448) en el proceso de selección para JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [examen del 25/11/24] por los motivos expresados en los considerandos de la presente.

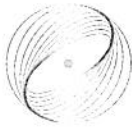
Artículo 2°: Regístrese, notifíquese al interesado. Una vez cumplido, archívese. -----

Resolución N°3772. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti informa al plenario que se ha recibido una solicitud de eximición de la misma, la que cuenta con dictamen favorable y obra en el portal. Asimismo se han habilitado dos eximiciones de la Escuela



Judicial conforme lo dispuesto en la Resolución 3722 del 24/02/25 respecto a las personas egresadas del Posgrado de la CIJUSO. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

CONSIDERACIÓN DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL.

RESOLUCIÓN: Habiendo analizado las actuaciones respectivas, así como el dictamen suscripto por la Dra. Lucía Inés Coppa de la Escuela Judicial obrante en ellas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO el dictamen de la Escuela Judicial obrante en las actuaciones enumeradas en el ANEXO. Y; -----

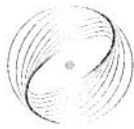
CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura "*dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros*" (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---

Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----



Que según dictamen elevados a este Cuerpo desde la Escuela Judicial, quien petitionó en estas actuaciones ha dado cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las respectivas orientaciones, según se indica en el cuadro anexo a la presente. -----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial con las orientaciones establecidas, para la persona cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. --

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N° 3773.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO Resolución N° 3773

EXPTE. 5900-	APELLIDO/s	NOMBRE/s	DNI	ORIENTACIÓN/es
222/2025	GARGIULO	Luis Federico	27.418.225	Derecho Público

Resolución N° 3773. -----

Registro de Resoluciones.-----

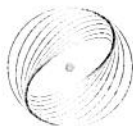
Secretaría.-----

PROPUESTA DE AVANCE EN PROCESOS DE SELECCIÓN. AFECTACIÓN DE

VACANTES: El señor Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini propone al plenario avanzar el procesos de selección estableciendo la afectación de vacantes a los mismos. Efectuado ello, y habiendo analizado el informe remitido desde la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte, la nómina de vacantes, así como su carga laboral, motivos de la generación, criticidad y antigüedad de las vacancias y la litigiosidad de los órganos afectados, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, disponen afectar las vacantes de los siguientes procesos de selección: -----

CARGO Y EXAMEN	DEPARTAMENTO JUDICIAL	VACANTES A LA FECHADE DETERMINACIÓN	AFECTACIÓN
JCYC 25-11-24	DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ	1	1
DOPJ 20-11-24	DOLORES	1	1

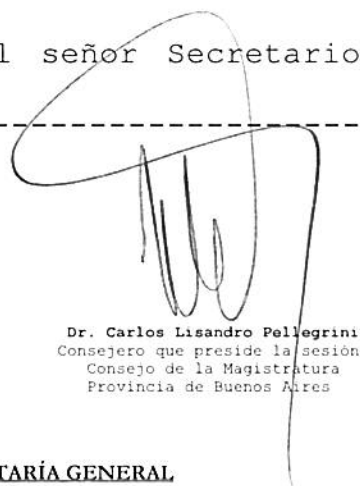
En atención a lo dispuesto, se incluirán a quienes participan de los procesos de selección en los cuales se



hayan determinado las vacantes a la nómina de futuras entrevistas personales con el Organismo. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas cincuenta minutos horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y, se convoca a a próxima sesión, presencialmente, el próximo martes 6 de mayo de 2025, a las doce horas en la sede del Organismo de La Plata, o de manera virtual -por vinculación al sistema MTeam-, de lo que se notifican las Consejeras y los Consejeros presentes. Firman el acta el señor Consejero que presidiera la sesión Dr. Carlos Lisandro Pellegrini y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que preside la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

**INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
29 DE ABRIL DE 2025**

I. NOTAS RECIBIDAS:

1. 24/04/25 Dr. Claudio Jesús Santagati, Defensor General Adjunto del Departamento Judicial Lomas de Zamora, envió nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As. Dr. Daniel Fernando Soria, a fin de solicitarle licencia de su carácter de académico, su excusación en los exámenes en los que ha sido designado así como el retiro de los que ha confeccionado. Lo peticionado tiene fundamento en su elección como consejero titular de este Organismo por el estamento del Poder Judicial y en representación del Ministerio Público desde el 23 de abril pasado.

2. 25/04/25 Dr. Alberto Mariano Ves Losada, Subsecretario, Secretaría General, Procuración General, envió nota a fin de poner en conocimiento del Señor Presidente del Consejo, la Resolución PG n.º 597/25 dictada por el Señor Procurador General, por medio de la cual se declara como consejeros representantes del Ministerio Público para el Consejo de la Magistratura, como titular, al Dr. Claudio Jesús Santagati y como suplente, a la Dra. Patricia Fabiana Ochoa.

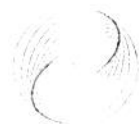
II. NOTAS ENVIADAS:

1. Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se ha llevado adelante el pedido de informes Consultivos a las Cámaras Civiles y Penales, respecto de los siguientes procesos de selección:

- N065 Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales Dolores sede Mar del Tuyú y San Martín (Examen del 25/11/24).

- N066 Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales Bahía Blanca y Pergamino (Examen del 11/12/24).

- N067 Defensor/a Oficial -para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil- de los Departamentos Judiciales Dolores y Zárate-Campana (Examen del 20/11/24).

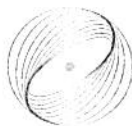


- N°068 Juez/a de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de General Lavalle (Dolores), Punta Indio (La Plata), Rauch (Azul), San Fernando (San Isidro), Saavedra (Bahía Blanca), San Vicente (La Plata) y Tordillo (Dolores) (Examen del 21/11/24).
- N°069 Juez/a de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales La Matanza y Lomas de Zamora (Examen del 02/12/24).
- N°070 Juez/a de Juzgado de Familia de los Departamentos Judiciales Moreno-General Rodríguez y San Nicolás (Examen del 04/12/24).
- N°071 Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales La Matanza, Lomas de Zamora, Merlo y Morón (Examen del 17/12/24).
- N°072 Juez/a de Tribunal del Trabajo de los Departamentos Judiciales Azul y Dolores (Cabecera y Sede Mar del Tuyú) (Examen del 19/12/24).

III. ESTADO DE LAS ENTREVISTAS AL 29/04/25

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS CONVOCATORIAS 2022						
Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas	ESTADO
JJC 17/08/22	21	4	0	17	17	Finalizado 03/10/23
JJE 05/09/22	19	1	0	18	18	Finalizado 14/11/23
AI 19/09/22	49	0	3	46	46	Finalizado 16/04/24
AFJ 05/10/22	46	1	1	44	44	Finalizado el 19/03/24
JJC 12/10/22	48	1	1	46	46	Finalizado 26/12/23
JJC 14/10/22	35	4	0	31	31	Finalizado 17/10/23
DOPJ 18/10/22	35	0	0	35	35	Finalizado 20/02/24
AF 20/10/22	49	4	0	45	45	Finalizado 31/10/23
JIGJ 07/11/22	85	1	1	83	83	Finalizado 05/03/24
JCA 12/12/22	6	0	0	6	6	Finalizado el 06/02/24
JJG 20/03/23	9	0	0	9	9	Finalizado 06/02/24
JJF 21/03/23	58	2	1	55	55	Finalizado 20/08/24
JTT 29/03/23	82	5	2	75	75	Finalizado 20/02/24
JPL 04/04/23	20	4	0	16	16	Finalizado 16/04/24
JMSPJ 10/04/23	7	0	0	7	7	Finalizado 19/03/24
JMSC 11/04/23	10	0	0	9	9	Finalizado al 08/08/24 por informe de RRHH
JPL 05/06/23	8	1	1	6	6	Finalizado 16/04/24
JTT 13/06/23	9	0	0	9	9	Finalizado 09/04/24
AF 03/07/23	29	0	0	29	29	Finalizado 09/04/24
JJG 04/07/23	53	0	0	53	53	Finalizado 01/04/25

ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 29/04/25 CONVOCATORIAS 2023/2025			
Examen	Total postulantes	Entrevistas Realizadas a la fecha	Personas Citadas
DOPJ 20/11/24	20	0	0
JPL 21/11/24			
JCC 25/11/24	35	25	0
AF 26/11/24			
AF 28/11/24			
JTC 2/12/24	94	61	0
JJF 4/12/24			
JCA 5/12/24	8	2	0
JCGP 11/12/24	31	18	11
JTT 17/12/24			
JTT 19/12/24			
JCGP 07/02/25	95	45	0
JIGJ 11/02/25			
JTT 17/02/25			
JCCC 25/03/25	37	26	0
JCCC 27/03/25			
JCCC 31/03/25			



ESTADO DE LAS ENTREVISTAS 29/04/25 CONVOCATORIAS 2023/2025			
Examen	Total postulantes	Entrevistas Realizadas a la fecha	Personas Citadas
AI 03/04/25			
DOC 07/04/25			
JMSCA 09/04/25			
JMSL 10/04/25			
AF 14/04/25			
AF 15/04/25			
AF 16/04/25			
JTT 22/04/25			
JJF 24/04/25			
DOP 28/04/25			
DOP 30/04/25			
JEP 06/05/25			
JCC 07/05/25			
JRPJ 08/05/25			
JTC 12/05/25			
JTC 14/05/25			
JJG 19/05/25			
JJC 21-05-25			
DOP 28/04/25			
DOP 30/04/25			
JEP 06/05/25			
JCC 07/05/25			
JRPJ 08/05/25			
JTC 12/05/25			
JTC 14/05/25			
JJG 19/05/25			
JJC 21-05-25			

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 29-04-2025

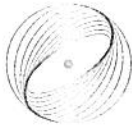
Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10

ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 29-04-2025

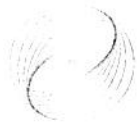
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
12/07/22 Expte. 475/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONURBANO (REGIONES 1 y 2) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente se acumularon al examen del 5-6-23	
13/07/22 Expte. 476/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MERCEDES se acumularon al examen del 21-3-23	
14/07/22 Expte. 477/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de General La Madrid –Azul- y Las Flores –Azul- se acumularon al	



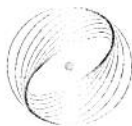
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	examen del 4-4-23	
15/07/22 Expte. 478/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <u>REGIONES 5 y 6</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u>	
11/08/22 Expte. 481/22	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MORENO-GRAL. RODRÍGUEZ se acumularon al examen del 3-4-23	
16/08/22 Expte. 482/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIONES 1, 2 y 5</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL, AZUL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN se acumularon al examen del 29-3-23	
17/08/22 Expte. 483/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 5 y 6</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS</u> <u>DOLORES</u> <u>MAR DEL PLATA</u> Sala Examinadora: Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco (*) – Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	16
18/08/22 Expte. 484/22	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de B. BLANCA y B. BLANCA -TRES ARROYOS- del 18-8-22 han sido incluidas en próxima Convocatoria Las vacantes NO afectadas de JUNÍN y PERGAMINO se acumularon al examen del 6-6-23 Las vacantes NO afectadas de MAR DEL PLATA se acumularon al examen del 3-7-23	
22/08/22 Expte. 486/22	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 2 y 4</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> La vacante NO afectada de SAN MARTÍN ha sido incluida en próxima Convocatoria	
25/08/22 Expte. 488/22	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN han sido incluidas en próxima Convocatoria	
30/08/22 Expte. 489/22	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 5</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de AZUL y AZUL SEDE TANDIL han sido incluidas en próxima Convocatoria	
05/09/22 Expte. 491/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>REGIÓN 1 y 2</u> <u>LA PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> Sala Examinadora: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos/a Dres./a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 16 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	16
19/09/22 Expte. 583/22	<u>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</u> <u>AZUL</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u>	44



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ. SEDE GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES SAN MARTÍN Sala Examinadora: Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Hernán Alberto Salaverri (*) y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Sofia Vannelli. Académico/a Dr/a: Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 44 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
20/09/22 Expte. 584/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES: 3, 4 Y 6 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de NECOCHEA se acumuló al examen del 13-6-23	
05/10/22 Expte. 590/22	AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Ricardo Lissalde (*) – Valentin Miranda (*). Académicos/a Dres/a: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 6 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	6
12/10/22 Expte. 592/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN I LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ QUILMES Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico (*). Académico/as Dr/as: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 44 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	44
14/10/22 Expte. 593/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 3 Y 4 JUNÍN MERCEDES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria (*) y Valentin Miranda (*) – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 27 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.	27
18/10/22 Expte. 594/22	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA MERLO MORÓN QUILMES TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentin Miranda – Sofia Vannelli. Académicas Dras: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.	34

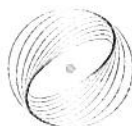


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	EXÁMENES CORREGIDOS. 34 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
20/10/22 Expte. 595/22	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>AZUL</u> <u>LA PLATA SEDE CAÑUELAS</u> <u>SAN NICOLÁS (*)</u> <i>(Las VACANTES que NO fueron AFECTADAS – se acumularon en nueva Convocatoria: Azul, Dolores, Dolores sede Mar del Tuyú, La Plata, Necochea y Trenque Lauquen)</i> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Guillermina Soria (*) – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Valentín Miranda (**). <u>Académicos/a Dres/a:</u> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. <i>(*) Vacante SIN personas postulantes para conformar terna</i> <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	9
07/11/22 Expte. 601/22	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERCEDES</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos Dres.:</u> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 39 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	39
09/11/22 Expte. 602/22	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <u>PROCESO FINALIZADO</u> Las vacantes NO afectadas de DOLORES, MAR DEL PLATA y QUILMES se incorporaron a la Convocatoria 2023	
12/12/22 Expte. 206/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales:</u> <u>MORÓN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Gabriela Demaría – Valentín Miranda (*) y Hernán Alberto Salaverri (*) – María Fernanda Giménez. <u>Académicos Dres.:</u> Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacaretel. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 6 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIÓN RESUELTA.	6
20/03/23 Expte. 208/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial:</u> <u>JUNÍN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Hernán Alberto Salaverri (*) y Walter Sergio Torchio – Valentín Miranda (*). <u>Académicos Dres.:</u> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	8
29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:</u> <u>REGIÓN 1, 2 y 5</u> <u>AZUL</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Leandro Augusto Gabas – Hernán Alberto Salaverri (*), Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <u>Académico/as Dr./as:</u> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. <i>(*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato"</i> EXÁMENES CORREGIDOS. 10 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	10



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
03/04/23 Expte. 216/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de MERCEDES se acumularon al examen del 14-4-25	
04/04/23 Expte. 217/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de las REGIONES 3, 4, 5 y 6: PROCESO FINALIZADO (Las Vacantes NO afectadas Gral. Lavalle, Saavedra y Tordillo que se incluyeron en el examen del 21-11-24)	
10/04/23 Expte. 218/23	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: REGIÓN 3, 4, 5 y 6 REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE – CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos – Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	7
11/04/23 Expte. 219/23	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ REGIÓN 1, 2 y 4 REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares – Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaíco (*) – Ricardo Lissalde (*). Académicas Drs.: Nora Graciela Modolo y Nélida Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 9 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	9
18/04/23 Expte. 221/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de ZÁRATE - CAMPANA se incorporó a la Convocatoria 2023	
05/06/23 Expte. 225/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: REGIÓN 1 y 2 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio –La Plata-, San Fernando –San Isidro- y San Vicente –La Plata- se incluyeron en el examen del 21-11-24	
06/06/23 Expte. 227/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de JUNÍN se acumuló al examen del 15-4-25	
Martes 13/06/23 Expte. 226/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: NECOCHEA (*) (*) (Se acumula la vacante NO afectada del 20-09-22) Sala Examinadora Dres/as: Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese (*), Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. Académico/a Dr./a.: Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES	8
Lunes 03/07/23 Expte. 310/23	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA (*) (*) (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti	25

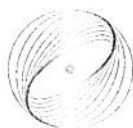
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Nahuel Pérez Aznar, <u>Académicos Dres.</u> : Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 25 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	
Martes 04/07/23 Expte. 229/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u> del Departamento Judicial: <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina Soria, Walter Sergio Torchio – Valentin Miranda (*) y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. <u>Académicos Dres.</u> : Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. (*) Por indicación del Consejo se "reemplazó la Sala Examinadora por el/la Consejero/a que cesó su mandato" EXÁMENES CORREGIDOS. 48 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (7). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	48
20/11/24 Miércoles Expte. 787/23	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</u> de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24–</u> <u>DOLORES</u> (1 nueva vacante) <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> (1 nueva vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Patricia Ochoa, Karina Dib, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Martín Julián Endere, Valentin Miranda, Jorge Omar Frega y Martín Rivas. <u>Académicos Dres.</u> : Cristian Diego Penna y Gerardo Lucio Frega. EXÁMENES CORREGIDOS. 20 PERSONAS POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (6). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	20
Jueves 21/11/24 Expte. 488/24	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO</u> de los Partidos de: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24–</u> <u>GENERAL LAVALLE (DOLORES)</u> <u>PUNTA INDIO (LA PLATA)</u> <u>RAUCH (AZUL)</u> (*) <u>SAN FERNANDO (SAN ISIDRO)</u> <u>SAAVEDRA (BAHÍA BLANCA)</u> <u>SAN VICENTE (LA PLATA)</u> <u>TORDILLO (DOLORES)</u> TODAS son Vacantes NO afectadas de los exámenes del 04-04-2023 y 05-06-23 (*) El Partido de RAUCH –Azul– NO se había incorporado en el examen del 04-04-23 –a pesar de haberse tomado la prueba escrita por Región– <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Camilo Petitti, Patricia Toscano, Mariano Cascallares, Víctor Manuel Matassi, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaria, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. <u>Académicos Dres.</u> : Leandro Adrián Banegas y Rodrigo Hernán Cataldo EXÁMENES CORREGIDOS. 17 PERSONAS POSTULANTES Y 10 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (1 CC, 6 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (FALTAN 16). PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	27
Lunes 25/11/24 Expte. 795/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24–</u> <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (1 nueva vacante) <u>SAN MARTÍN</u> (4 nuevas vacantes) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Carlos Lisandro Pellegrini, Ana Laura Ramos, Gabriela Demaria, Valentin Miranda, Santiago Bertamoni, Hernán A. Salaverri. <u>Académicos Dres.</u> : Juan José Guardiola y Héctor Roberto Pérez Catella. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON PERSONAS POSTULANTES Y 27 EXIMIDAS POR RESOL. 2743 (sin contar al Dr. JORGE y Dra. MARCHETTI que también aprobaron el examen). CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	35
Martes 26/11/24 Expte. 783/23	<u>AGENTE FISCAL</u> de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA I –RESOLUCIÓN 3684/24–</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> (5: 4 vacantes NO afectadas del 18-08-22 y 1 nueva vacante) <u>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS</u> (1 vacante NO afectada del 18-08-22) <u>DOLORES</u> (3: 1 vacante NO afectada del 20-10-22 y 2 nuevas vacantes) <u>DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ</u> (1 vacante NO afectada del 20-10-22) <u>NECOCHEA</u> (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) <u>Sala Examinadora Dres/as</u> : Patricia Ochoa, Karina Dib, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaria, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. <u>Académicos/a Dres./a.</u> : Matías Javier Rapazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES TOMADOS. 44 PRESENTES Y 6 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ACADÉMICOS/A PRESENTARON CORRECCIONES.	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Jueves 28/11/24 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- LA MATANZA (4 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (7 nuevas) Sala Examinadora Dres/as: Patricia Ochoa, Karina Dib, Lisandro Pellegrini, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Gabriela Demaria, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos/a Dres./a.: Matías Javier Rapazzo, Alejandro Adrián Rojas y Karina Mabel Yabor. EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES Y 68 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ACADÉMICOS/A PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Lunes 02/12/24 Expte. 799/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti, Patricia Toscano, Juan Martín Mena, Mariano Cascallares, Facundo Tignanelli, Valentín Miranda, Guillermina Soria y Marina Mongiardino. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral y Franco Eduardo Picardi. EXÁMENES CORREGIDOS. 26 PERSONAS POSTULANTES Y 77 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.	98
Miércoles 04/12/24 Expte. 791/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) SAN NICOLÁS (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Pablo G. Quaranta, Mirtha Inés Francese, Santiago Révora, Gustavo Gamino, Ariel Martínez Bordaisco, Valentín Miranda, Jorge Omar Frega y Martín Rivas. Académico/a Dr/a.: Leandro Adrián Banegas y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 PERSONAS POSTULANTES Y 11 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (5). PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	22
Jueves 05/12/24 Expte. 796/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- DOLORES (1 nueva vacante) MERLO (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Quaranta, Mirtha Inés Francese, Juan Martín Mena, Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos, Gabriela Demaria, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Juan Atilio Bazzani y Marcos Morán. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	8
Miércoles 11/12/24 Expte. 789/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes) PERGAMINO (2 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti, Patricia Cecilia Toscano, Juan Martín Mena (reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar), Carlos Lisandro Pellegrini, Ricardo Lissalde, Valentín Miranda, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 23 PERSONAS POSTULANTES APROBADAS (desistimiento Dra. Díaz) Y 8 EXIMIDAS POR RESOL. 2743. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). ENTREVISTAS (31) REVISIÓN RESUELTA. • HOY SE TOMAN 11 ENTREVISTAS	31
Martes 17/12/24 Expte. 798/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24- LA MATANZA (3 vacantes NO afectadas del 29-03-23) LOMAS DE ZAMORA (5: 4 vacantes NO afectadas del 29-03-23 y 1 nueva vacante) MERLO (6 nuevas vacantes) MORÓN (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo G. Quaranta, Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare, Santiago Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Gabriel Simón Frem, Enrique Catani y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 37 PERSONAS POSTULANTES Y 32 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dra. MILÁN computada con las personas aprobadas ya que aprobó el examen y además ha sido eximida). CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (FALTAN 29). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIONES. • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	69



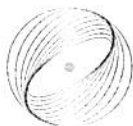
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Jueves 19/12/24 Expte. 798/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: <u>CRONOGRAMA I – RESOLUCIÓN 3684/24-</u> AZUL (1 nueva vacante) DOLORES (1 nueva vacante) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (3 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta, Mirtha Inés Francese, Mariano Cascallares, Inti Nahuel Pérez Aznar, Facundo Tignanelli, Martín Julián Endere, Germán Di Cesare, Santiago Andrés Bertamoni y Hernán A. Salaverri. Académicos Dres.: Gabriel Simón Frem, Enrique Catani y Luis Armando Rodríguez Saiaich. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 PERSONAS POSTULANTES Y 10 EXIMIDAS POR RES. 2743. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS (FALTAN 7). PARA ENTREVISTAS. ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIONES. • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	17
Viernes 07/02/25 Expte. 789/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> MAR DEL PLATA (2: 1 vacante NO afectada del 29-11-22 y 1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 22-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por Inti Nahuel Pérez Aznar – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Karina Paola Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. Académicos Dres.: Manuel Alberto Bouchoux y Alejandro Adrián Rojas. EXCUSACIÓN Dra. Patricia Cecilia Toscano EXCUSACIÓN Dra. Patricia Gabriela Mallo EXÁMENES CORREGIDOS. 48 PERSONAS POSTULANTES Y 47 EXIMIDAS POR RES. 2743 (Dres. Gracia, Mancinelli y Scalera están contabilizados con los aprobados porque también rindieron el examen en otra jurisdicción). PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS. PARA ENTREVISTAS.	95
Martes 11/02/25 Expte. 793/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERLO (1 vacante NO afectada del 07-11-22) MORÓN (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matazzi, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Gustavo Soos, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académico/a Dres.: Alejandro Adrián Rojas y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 70 PRESENTES Y 27 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 11/02/25. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Lunes 17/02/25 Expte. 798/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> JUNÍN (1 nueva vacante) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Avelino Ricardo Zurro – Valentín Miranda, Martín Rivas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. EXÁMENES TOMADOS. 11 PRESENTES Y 8 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Martes 25/03/25 Expte. 788/23	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) DOLORES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 09-11-22 y 1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Liliana Graciela Ludueña. EXCUSACIÓN Dr. Rodrigo Hernán Cataldo EXÁMENES CORREGIDOS. 10 PERSONAS POSTULANTES Y 27 EXIMIDAS POR RES. 2743. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS PARA ENTREVISTAS.	37
Jueves 27/03/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: <u>CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24-</u> MORÓN (1 nueva vacante)	



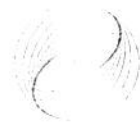
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
Expte. 043/25	QUILMES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaria – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Rodrigo Hernán Cataldo. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 22 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES. • PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA	
Lunes 31/03/25 Expte. 044/25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA II – RESOLUCIÓN 3698/24- JUNÍN (1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena reemplazado por el Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar – Santiago Eduardo Revora, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Gabriela Demaria – Ariel Gerardo Martínez Bordaíco – Avelino Ricardo Zurro y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académicos Dres.: Francisco Agustín Hankovits, Esteban Carlos Skratulia y Rodrigo Hernán Cataldo. EXÁMENES TOMADOS. 27 PRESENTES Y 4 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 31/03/25.	
Jueves 03/04/25 Expte. 784/23	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Revora – Carlos Lisandro Pellegrini, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Facundo Miguel Tignanelli – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni. Académico/a Dr./a.: Francisco Agustín Hankovits y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 21 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 03/04/25.	
Lunes 07/04/25 Expte. 785/23	DEFENSOR/A OFICIAL – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA – de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DOLORES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Gamino, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Gabriela Demaria – Ricardo Lissalde y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académico/a Dr./a.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Vivian Cintia Díaz. EXÁMENES TOMADOS. 23 PRESENTES Y 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS AL/A ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 07/04/25.	
Lunes 14/04/25 Expte. 783/23	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI – HASTA GODOY AVELLANEDA – LANÚS (4 nuevas vacantes) AZUL (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) MORÓN (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) SAN MARTÍN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Santiago Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a.: Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 59 PRESENTES Y 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 14/04/25.	
Martes 15/04/25 Expte. 045/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III – RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE GÓMEZ – HASTA PAVLETIC DITRANTI AVELLANEDA – LANÚS (4 nuevas vacantes) AZUL (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23)	



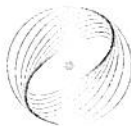
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	MORÓN (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) SAN MARTÍN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a. Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES Y 30 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 15/04/25.	
Miércoles 16/04/25 Expte. 046/25	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE PAZZANO HASTA ZIVEC AVELLANEDA – LANÚS (4 nuevas vacantes) AZUL (3: 2 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva vacante) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA PLATA (6: 5 vacantes NO afectadas del 20-10-22 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) MORÓN (3: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (7: 4 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) SAN MARTÍN (5: 2 vacantes NO afectadas del 25-08-22 y 3 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Valentín Miranda – Avelino Ricardo Zurro y Guillermina Soria – Marina Mongiardino. Académicos/a Dres./a. Ernesto Julián Ferreira, Fernando Buján, Nicolás Ramón Ceballos y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES TOMADOS. 57 PRESENTES Y 28 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 14/04/25.	
Martes 22/04/25 Expte. 798/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- SAN ISIDRO (2 nuevas vacantes) SAN MARTÍN (2: 1 vacante NO afectada del 29-03-23 y 1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Guillermina Soria – Martín Rivas. Académicos Dres.: Enrique Catani y Gabriel Simón Frem. EXÁMENES TOMADOS. 20 PRESENTES Y 42 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 22/04/25.	
Jueves 24/04/25 Expte. 791/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- AZUL SEDE OLAVARRÍA (1 nueva vacante) LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Ana Laura Ramos, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Ricardo Lissalde – Gabriela Demaría – Martín Julián Endere y María Fernanda Giménez – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Guillermo Torti y Héctor Roberto Pérez Catella. EXÁMENES TOMADOS. 39 PRESENTES Y 14 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 24/04/25.	
Lunes 28/04/25 Expte. 786/23	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABUIN HASTA LUTY BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (2: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 1 nueva vacante) MORÓN (2 nuevas vacantes) SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZARATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere – Gabriela Demaría y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a. Fernando Buján, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. Excusado Dr. Claudio Jesús Santagati (licencia) EXÁMENES TOMADOS. 39 PRESENTES Y 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 14/04/25.	
Miércoles 30/04/25 Expte.	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24- DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO:	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
04/7/25	DESDE MACEDA HASTA ZÁRATE BAHÍA BLANCA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (2: 1 vacante NO afectada del 29-09-22 y 1 nueva vacante) MORÓN (2 nuevas vacantes) SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini, Karina Paola Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Martín Julián Endere – Gabriela Demaría y Leandro Augusto Gabas – Maria Fernanda Giménez. Académicos/a Dres./a.: Fernando Buján, Manuel Alberto Bouchoux y Gilda Isabel Maltas. Excusado Dr. Claudio Jesús Santagati (licencia) 28 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743. • MAÑANA SE TOMA EXAMEN A LAS 09:00 hs –SEDE DEL CONSEJO–	
Martes 06/05/25 Expte. 790/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Gabriela Demaría – Germán Di Césare y Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Jorge Andrés Álvarez y Ricardo Ángel Basilico. 7 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 07/05/25 Expte. 795/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) MORÓN (2 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 18-04-23) Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Mirtha Inés Francese – Pablo Gabriel Quaranta, Valentin Miranda – Facundo Miguel Tignanelli y Marina Mongiardino – Santiago Andrés Bertamoni. Académicas Drs.: Laura Andrea Moro y Nora Graciela Modolo. 26 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Jueves 08/05/25 Expte. 794/23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– SAN ISIDRO (1 nueva vacante) Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Sofia Vannelli – Valentin Miranda y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. Académico/a Dr./a.: Gerardo Lucio Frega y Diana Graciela Fiorini.	
Lunes 12/05/25 Expte. 799/23	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE ABERASTEGUI HASTA LUQUE AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Facundo Miguel Tignanelli – Gabriela Demaría – Martín Julián Endere y Guillermina Soria – Jorge Omar Frega. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Dario Fernández. 55 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 14/05/25 Expte. 048/25	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– DIVISIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO: DESDE MACEDA HASTA ZELENIĆ AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (2: 1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) SAN ISIDRO (2: 1 vacante NO afectada del 26-10-22 y 1 nueva vacante) SAN MARTÍN (4 nuevas vacantes) Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Gustavo Soos – Valentin Miranda y Jorge Omar Frega – Guillermina Soria. Académicos Dres.: Daniel Alfredo Carral, Fabián Cardoso y Marcelo Dario Fernández. 39 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Lunes 19/05/25 Expte.	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24– AZUL (1 nueva vacante) BAHÍA BLANCA (a la espera de nueva vacante)	



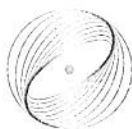
FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
792/23	Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti nahuél Pérez Aznar, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ricardo Lissalde – Martín Julián Endere y Leandro Augusto Gabas – María Fernanda Giménez. <u>Académicos Dres.:</u> Alejandro Adrián Rojas y Leonardo Gabriel Pitlevnik. 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Miércoles 21/05/25 Expte. 797/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial:</u> <u>CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>LA PLATA (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Juan Martín Mena – Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Germán Di Césare – Ariel Gerardo Martínez Bordaico y Marina Mongiardino – Jorge Omar Frega. <u>Académico/a Dr./a.:</u> Néstor Pablo Barral y Karina Mabel Yabor. 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
Lunes 26/05/25 (reprogra mado del 09-04-25) Expte. 800/23	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO– de las Regiones:</u> <u>CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante)</u> <u>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Ariel Martínez Bordaico – Avelino Ricardo Zurro y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicos Dres.:</u> Juan Atilio Bazzani y Marcos Morán.	
Martes 27/05/25 (reprogra mado del 10-04-25) Expte. 801/23	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL– de las Regiones:</u> <u>REGIÓN 4</u> <u>CRONOGRAMA III –RESOLUCIÓN 3705/24-</u> <u>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante)</u> Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Mirtha Inés Francese, Germán Di Césare – Valentín Miranda y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicas Drs.:</u> Marina Leticia López Bellot y Analía Silvia Di Tommaso.	
	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes)</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 nueva vacante)</u> <u>QUILMES (1 nueva vacante)</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA (2 nuevas vacantes)</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 299 PERSONAS INSCRIPTAS y 57 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	<u>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>AZUL (1 nueva vacante)</u> <u>NECOCHEA (1 nueva vacante)</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 75 PERSONAS INSCRIPTAS y 2 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	<u>AGENTE FISCAL SUPLENTE –CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de la Región:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>(2 nuevas vacantes)</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 98 PERSONAS INSCRIPTAS	
	<u>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (1 nueva vacante)</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 104 PERSONAS INSCRIPTAS y 25 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	<u>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>LA MATANZA (1 nueva vacante)</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 85 PERSONAS INSCRIPTAS	
	<u>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (2 nuevas vacantes)</u> <u>MAR DEL PLATA (1 nueva vacante)</u> LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	88 PERSONAS INSCRIPTAS y 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) DOLORES (1 nueva vacante) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LA PLATA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 301 PERSONAS INSCRIPTAS y 42 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 42 PERSONAS INSCRIPTAS	
	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– NECOCHEA (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 59 PERSONAS INSCRIPTAS	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de las Regiones: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– REGIÓN 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante) REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (1 nueva vacante) REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES (2 nuevas vacantes) REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES (3 nuevas vacantes) REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA (2 nuevas vacantes) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 131 PERSONAS INSCRIPTAS	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– SAN NICOLÁS (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 22 PERSONAS INSCRIPTAS	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– AZUL (3 nuevas vacantes) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 194 PERSONAS INSCRIPTAS y 11 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– JUNÍN (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 268 PERSONAS INSCRIPTAS y 29 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– MORÓN (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 131 PERSONAS INSCRIPTAS y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24– AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) LA MATANZA (1 nueva vacante) LA PLATA (2 nuevas vacantes)	



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	MORÓN (1 nueva vacante) NECOCHEA (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 144 PERSONAS INSCRIPTAS y 19 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ sede GRAL. RODRÍGUEZ (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (3 nuevas vacantes: 1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 335 PERSONAS INSCRIPTAS y 18 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- NECOCHEA (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 193 PERSONAS INSCRIPTAS	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- BALCARCE (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante) MAR CHIQUITA (MAR DEL PLATA) (1 nueva vacante) RIVADAVIA (TRENQUE LAUQUEN) (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 58 PERSONAS INSCRIPTAS y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MERCEDES (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 115 PERSONAS INSCRIPTAS y 17 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 144 PERSONAS INSCRIPTAS	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS (1 nueva vacante) DOLORES (1 nueva vacante) LA MATANZA (a la espera de nueva vacante) LA PLATA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 344 PERSONAS INSCRIPTAS y 58 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- AVELLANEDA – LANÚS SEDE LANÚS (1 vacante NO afectada del 29-03-23) BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS (1 nueva vacante) LA MATANZA (a la espera de nueva vacante) LA PLATA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (2 nuevas vacantes) NECOCHEA (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 137 PERSONAS INSCRIPTAS y 32 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ de la Región: CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24- REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)	

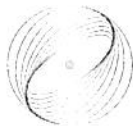


FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 59 PERSONAS INSCRIPTAS y 5 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	<u>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – FUERO LABORAL- de la Región:</u> <u>CONVOCATORIA 2024 –RESOLUCIÓN 3706/24-</u> REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante) LA INSCRIPCIÓN ABRIÓ EL 23/12/24 Y CERRÓ EL 23/03/25 47 PERSONAS INSCRIPTAS y 9 PERSONAS EXIMIDAS POR RESOL. 2743.	
	<u>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (CREADOS POR LEY 15.057 –PEDIDO COBERTURA DEL 28/02/19–) de los Departamentos Judiciales:</u> <u>CARGOS A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS</u> <u>AZUL</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u>	
	<u>ASESOR/A DE INCAPACES del Departamento Judicial:</u> <u>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>SAN MARTÍN (1 nueva vacante)</u>	
	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</u> <u>CARGO A INCLUIR EN LA/S PRÓXIMA/S CONVOCATORIA/S</u> <u>AZUL (1 nueva vacante)</u>	

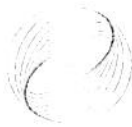
Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 29-04-25)			
	Total vacantes a cubrir	371	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	10	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul sede Olavarría	1	5
c	La Matanza	1	2
d	La Plata	2	1
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Moreno - General Rodríguez	1	1
g	Morón	1	2
h	Necochea	1	6
i	San Nicolás	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	10	Región
a	Balcarce (Mar del Plata)	1	5
b	General Lavalle (Dolores)	1	5
c	Mar Chiquita (Mar del Plata)	1	5
d	Punta Indio (La Plata)	1	1
e	Rauch (Azul)	1	5
f	Rivadavia (Trenque Lauquen)	1	4
g	Saavedra (Bahía Blanca)	1	6
h	San Fernando (San Isidro)	1	2
j	San Vicente (La Plata)	1	1
i	Tordillo (Dolores)	1	5
3	AGENTE FISCAL	68	Región
a	Avellaneda - Lanús	4	1
b	Azul	4	5
c	Bahía Blanca	5	6
ch	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6



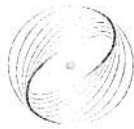
Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 29-04-25)			
d	Dolores	3	5
e	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
f	Junín	1	4
g	La Matanza	4	2
h	La Plata	6	1
i	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
j	Lomas de Zamora	7	1
k	Mar del Plata	4	5
l	Mercedes	2	4
ll	Moreno - General Rodríguez	1	1
m	Morón	3	2
n	Necochea	2	6
ñ	Pergamino	1	3
o	Quilmes	1	1
p	San Isidro	7	2
q	San Martín (1 cabecera o descentralizada)	5	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	2	4
t	Zárate – Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	18	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Bahía Blanca (1 cabecera y 1 sede cabecera ó descentralizada)	2	6
c	Dolores	1	5
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	2	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	1	4
i	Morón	2	2
j	Quilmes	1	1
k	San Martín	2	2
l	San Nicolás (sede cabecera ó descentralizada)	1	3
m	Zárate – Campana	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	11	Región
a	Azul	1	5
a	La Matanza	1	2
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Mercedes	1	4
e	Merlo	1	2
f	Morón	1	2
g	Necochea	1	6
h	San Isidro	1	2
i	San Martín	1	2
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	18	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	2	4
e	La Plata	2	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	2	4
i	Moreno – General Rodríguez	2	1
j	Quilmes	1	1
k	San Martín (1 cabecera - 1 sede Malvinas Argentinas)	2	2
l	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	21	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5



Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 29-04-25)			
c	Azul con sede en Tandil	2	5
d	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
e	Dolores	1	5
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	1	1
h	Lomas de Zamora	3	1
i	Mar del Plata	1	5
j	Quilmes	1	1
k	San Isidro	2	2
l	San Martín (3 sede Malvinas Argentinas)	4	2
m	Trenque Lauquen	1	4
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	3	Región
a	Azul	1	5
b	Necochea	1	6
c	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	13	Región
a	Azul	1	5
b	La Matanza	1	2
c	Lomas de Zamora	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	2	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez (sede Gral. Rodríguez)	1	1
h	Quilmes	2	1
i	San Martín	2	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	5	Región
a	Dolores	1	5
b	Lomas de Zamora	2	1
c	Mar del Plata	1	5
d	San Martín	1	2
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	10	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Junín	1	4
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Mar del Plata	1	5
f	Moreno – General Rodríguez (sede Gral. Rodríguez)	1	1
g	San Martín (1 cabecera y 2 sede Malvinas Argentinas)	3	2
h	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	2	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	13	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores sede Mar del Tuyú	1	5
c	Lomas de Zamora	1	1
d	Mercedes	1	4
e	Morón	2	2
f	San Isidro	1	2
g	San Martín	4	2
h	Trenque Lauquen	1	4
i	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	9	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Mar del Plata	2	5
e	Morón	1	2
f	Pergamino	1	3
g	Quilmes	1	1
h	Trenque Lauquen	1	4



Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 29-04-25)			
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	37	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	1	1
b	Azul	2	5
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores sede Mar del Tuyú	3	5
f	Junín	1	4
g	La Matanza con sede en San Justo	3	2
h	La Plata	1	1
i	Lomas de Zamora	5	1
j	Mar del Plata	2	5
k	Merlo	6	2
l	Morón	3	2
m	Necochea	2	6
n	Quilmes	1	1
o	San Isidro	2	2
p	San Martín	2	2
q	Trenque Lauquen	1	4
16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	5	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	3	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	12	Región
a	Azul	3	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Mar del Plata	2	5
d	Pergamino	2	3
e	Quilmes	1	1
f	San Isidro	1	2
g	San Martín	1	2
19	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	3	Región
a	Quilmes	1	1
b	San Isidro	1	2
c	San Martín	1	2
20	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	9	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	1	2
b	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
d	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
e	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
21	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	5	Región
a	La Plata	1	1
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Merlo	1	2
d	Moreno – General Rodríguez	1	1
e	Morón	1	2
22	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Necochea	1	6
23	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	10	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Lomas de Zamora	2	1
d	Merlo	2	2
e	Morón	1	2
f	Quilmes	1	1
g	Trenque Lauquen	1	4



Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 29-04-25)			
g	Zárate - Campana	1	3
24	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4	Región
a	Dolores	1	5
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
25	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda - Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno - General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate - Campana	4	3
26	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE -FUEROS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-	2	Región
a	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
b	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
27	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
28	AGENTE FISCAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	2	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda - Lanús, Quilmes y Moreno - Gral. Rodríguez	2	1
29	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región
a	San Nicolás	1	3

ANEXO I
AGENTE FISCAL
EXAMEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA N° 1182 DEL 29/04/25

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
AF01	45	50	95	A	6	34563676	ACEBAL	SANTIAGO FEDERICO
AF02	25	20	45	--	8	27083347	LUJAN	MARIO DANIEL
AF03	40	40	80	A	10	29792641	AUMASSANNE	LUCIANA CECILIA
AF04	50	50	100	A	12	28682504	ALONSO	CINTIA LUCRECIA
AF05	35	35	70	A	14	25683151	TORRES	GUSTAVO GERMAN
AF06	40	40	80	A	16	31743860	SIMONTE	JUAN IGNACIO
AF07	45	50	95	A	18	26294795	LABORDE	JAVIER PABLO
AF08	45	45	90	A	20	33177006	PANNUNZIO	MARINA VICTORIA
AF09	30	30	60	A	22	22286423	RAVELLI	DIEGO ARIEL
AF10	50	45	95	A	24	32744866	TELLECHEA	EMMANUEL
AF11	45	40	85	A	25	25022760	DELLO RUSSO	NATALIA EVANGELINA
AF12	25	25	50	--	27	16179363	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AF13	30	30	60	A	29	34211139	VILA	MAXIMILIANO
AF14	45	50	95	A	31	37014005	VÍCTOR	NADIA GISELE
AF15	45	45	90	A	32	30883304	ALE	FABRICIO MARTIN
AF16	30	30	60	A	33	29631655	OLEA	PATRICIA VALERIA
AF17	30	30	60	A	35	31938486	AGUIRRE	TOMAS
AF18	20	20	40	--	37	29010362	FRATTO	TOMAS EDISON
AF19	35	35	70	A	39	34263339	BIANCHIMANO	FEDERICO SEBASTIAN
AF20	30	30	60	A	41	27509182	ESCOLA	MARIA INES
AF21	30	30	60	A	42	34125366	CURVELO LEPERA	NESTOR EZEQUIEL
AF22	20	20	40	--	43	10399899	USTARROZ	JUAN CARLOS
AF23	30	30	60	A	45	18444792	HEIBER	OSVALDO ARIEL



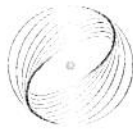
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
AF24	30	30	60	A	47	31096768	DI RADO	MARIEL
AF25	30	30	60	A	48	20691080	EREZUMA	MARÍA LEOPOLDINA
AF26	20	20	40	--	54	38632006	BROCCA	FRANCISCO
AF27	40	40	80	A	56	27728160	TABACZNIK KLEIN	MARIANO EZEQUIEL
AF28	20	20	40	--	58	21589675	VÁZQUEZ	JAVIER ORLANDO
AF29	20	20	40	--	60	31531164	CELLA	CARLOS
AF30	30	30	60	A	67	33717030	DILLMANN	MAXIMILIANO
AF31	40	40	80	A	80	32181494	MOLINA	MARIA FLORENCIA
AF32	40	40	80	A	82	28570285	ROSSI	ELIDA DEL CARMEN
AF33	30	30	60	A	104	28052656	CIVITARESE	HERNÁN AUGUSTO
AF34	30	30	60	A	106	21604700	CISNEROS	NESTOR GABRIEL
AF35	35	35	70	A	108	23837180	VIERA	JUAN EDUARDO
AF36	45	45	90	A	110	38706879	RUIZ	MARIA ROSA
AF37	40	40	80	A	113	37218059	TRIPIANA	LEONARDO ANTON FEDERICO
AF38	40	40	80	A	115	29937035	LÓPEZ	ROMINA DANIELA
AF39	30	30	60	A	120	23006280	LAVIE	JORGE PABLO
AF40	35	35	70	A	121	28664959	PERRONE	ROMINA NATALIA
AF41	25	25	50	--	124	24428191	HEINRICH	SEBASTIAN HILARIO
AF42	25	25	50	--	126	21462198	NITTO	MANUEL ALEJANDRO
AF43	25	25	50	--	128	30145397	IPARRAGUIRRE	MARTIN MIGUEL
AF44	25	25	50	--	130	28314945	VRANA	LUCAS HERNÁN

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I
AGENTE FISCAL
EXAMEN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024
ACTA N° 1182 DEL 29/04/25

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
AF01	20	15	35	--	5	22500332	CECE	ANDREA ROMINA
AF02	50	45	95	A	7	31676411	MACCARONE	FACUNDO DANIEL
AF03	30	35	65	A	8	32181494	MOLINA	MARIA FLORENCIA
AF04	35	35	70	A	26	29410043	SUAREZ	HERNAN OCTAVIO
AF05	25	20	45	--	27	23499985	SOSA	ROSANA BEATRIZ
AF06	30	30	60	A	36	30340652	RODRIGUEZ BARBARÓ	MAGALÍ
AF07	30	35	65	A	37	28052656	CIVITARESE	HERNÁN AUGUSTO
AF08	35	30	65	A	38	31346240	VARELA	NICOLAS ATILIO
AF09	40	35	75	A	39	35537665	PASTORINI	NICOLÁS ESTEBAN
AF10	35	35	70	A	40	34108977	CARDOZO	LUCIANA DANIELA
AF11	25	25	50	--	41	22084197	ALLENO	ALEJANDRO JAVIER
AF12	35	40	75	A	42	32715879	INGA	LUCÍA DANIELA
AF13	10	15	25	--	43	25314101	MILANO	MARIELA ROSANA
AF14	45	40	85	A	44	25431244	POLO	MARCELO LEANDRO
AF15	30	30	60	A	45	20965233	GALLO	ALEJANDRA KARINA
AF16	25	25	50	--	46	28749318	MERA	MARIANO MARTIN
AF17	40	35	75	A	47	30336068	CLIFF	NADIA
AF18	45	45	90	A	48	32595473	MORAN	JUAN MANUEL MARTIN
AF19	30	30	60	A	49	22386536	DOMINGUEZ	DIEGO ALEJANDRO
AF20	35	35	70	A	50	29392570	VÁZQUEZ	JAVIER HERNAN
AF21	40	35	75	A	51	23668186	LIREZ	ELIZABETH NANCY
AF22	40	40	80	A	52	34307530	ROJAS	LAURA
AF23	35	30	65	A	53	31899414	PEREDES SANCHEZ	MICAELA SOLEDAD
AF24	40	35	75	A	54	32881625	ARAUJO	GUILLERMO OSCAR
AF25	45	45	90	A	55	36153083	PASARIN	LEANDRO ARIEL
AF26	20	20	40	--	63	29624249	BATTILANA	GUSTAVO
AF27	35	40	75	A	65	34180525	LEVITA	MARIO PATRICIO
AF28	20	20	40	--	66	31144008	LIZARDO	DAMIAN EMILIANO
AF29	30	30	60	A	67	29010362	FRATTO	TOMAS EDISON
AF30	30	30	60	A	68	28079870	FUSCO	CYNTHIA ANDREA
AF31	30	30	60	A	69	30982843	POSTIGO	SEBASTIAN OSCAR
AF32	15	15	30	--	71	30224726	GALIGNIANA	ELIAS
AF33	30	30	60	A	79	30945141	CORTES	PAULA MATILDE
AF34	20	20	40	--	80	38466065	ALVAREZ	LUCAS MATIAS
AF35	30	30	60	A	81	29200345	PAZZANO	NICOLAS



Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
AF36	20	20	40	--	82	26417048	UGUCCIONI	FEDERICO FERNANDO
AF37	20	20	40	--	83	22476152	DÍAZ	SERVANDO ANTONIO
AF38	20	20	40	--	84	34999213	FRUTTER	JESICA
AF39	15	15	30	--	85	30236832	RICART	FEDERICO NICOLÁS
AF40	15	15	30	--	86	29469400	RIVERO	SABINA
AF41	35	35	70	A	88	34125366	CURVELO LEPERA	NESTOR EZEQUIEL
AF42	20	20	40	--	90	32188147	MERLO	ANDRES MIGUEL
AF43	35	35	70	A	92	33155166	SCHUMACHER	HERMAN
AF44	30	30	60	A	94	32832122	SAVOIA	JUAN MANUEL
AF45	30	30	60	A	96	23551611	VELOSO	MAXIMILIANO
AF46	20	20	40	--	98	29344818	VUOLO	ALEJANDRA BEATRIZ
AF47	30	30	60	A	100	24425790	VEIGA	FRANCISCO JOSÉ
AF48	30	30	60	A	101	21981987	SUAREZ	ANDREA NOEMI
AF49	30	30	60	A	103	33442485	PASCALE	JULIAN EZEQUIEL
AF50	30	30	60	A	105	31624744	MORENO	ANDREA CAROLINA DE LAS NIEVES
AF51	35	40	75	A	106	34612392	VESQUE	ALEJO MARTIN
AF52	25	20	45	--	107	21462198	NITTO	MANUEL ALEJANDRO
AF53	20	20	40	--	108	30625992	SCANZANI	VANESA SOLEDAD
AF54	40	45	85	A	109	32533997	MICHELINI	JORGELINA NOEMI
AF55	30	30	60	A	111	33400955	FAJARDO	JOAQUIN
AF56	35	30	65	A	126	22922492	POMBO	MARIANA
AF57	20	20	40	--	128	32660623	LAURITO	SOFIA MARINA
AF58	35	35	70	A	130	35242233	OBER	PABLO DAVID
AF59	35	35	70	A	132	32760714	MONTELEONE	SOLANGE MARIELA
AF60	35	35	70	A	134	32961645	VALONI	LEANDRO ESTEBAN
AF61	20	25	45	--	135	37676281	ALANIZ	BRAIAN NAHUEL
AF62	20	20	40	--	136	29498170	HAJDASZ	ULISES
AF63	30	30	60	A	137	31752542	PENNIMPEDE	PABLO
AF64	35	35	70	A	138	26942502	SANCHEZ	DANIELA MARIANA
AF65	20	20	40	--	139	28596499	OTERO	NADIA SOLEDAD
AF66	30	30	60	A	140	34552847	MEDINA	MARIA YASMIN
AF67	25	25	50	--	141	28314945	VRANA	LUCAS HERNÁN
AF68	45	40	85	A	142	32411544	CHIAPARRO ARIAS	FLORENCIA
AF69	30	30	60	A	143	22992095	ULRICH	JAVIER
AF70	30	30	60	A	144	36071336	FARINÓN	ALEXANDER DAMIAN
AF71	30	30	60	A	145	32676055	MURGUA	MAXIMILIANO DANIEL
AF72	30	30	60	A	146	26498185	PRIETO	DIEGO SEBASTIAN
AF73	20	20	40	--	148	25771769	VAZQUEZ	YANINA PAULA
AF74	40	40	80	A	149	27902761	BERBOIS MARCAIDA	JAVIER
AF75	35	35	70	A	150	34211139	VILA	MAXIMILIANO
AF76	20	20	40	--	151	26752550	SENESTRARI	RODRIGO EMILIO

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I
JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
EXAMEN DE 17 DE FEBRERO DE 2025
ACTA N° 1182 DEL 29/04/25

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JTT01	35	40	75	A	12	31146321	ALI	EMILIANO MARTIN
JTT02	30	35	65	A	24	23447002	SPAGNOLO	LAURA ELIZABETH
JTT03	30	35	65	A	26	33561377	SCHONFELD	EMILIA SALOME
JTT04	35	35	70	A	28	30377098	PAPAVERO	MARCOS DAVID
JTT05	35	35	70	A	30	27385298	GUACOBINI	GASTÓN GERARDO
JTT06	25	25	50	--	32	30377022	GELSOMINO	ANDRES ARIEL
JTT07	35	35	70	A	34	17872051	MOSQUERA	GERARDO RAUL
JTT08	35	35	70	A	36	35130161	FUENTES	LEANDRO ARIEL
JTT09	30	35	65	A	37	23574568	GIMENO	EZEQUIEL ALBERTO
JTT10	25	25	50	--	43	24383753	CLARK	GRACIELA NOEMI
JTT11	35	35	70	A	45	26294751	CARREÑO	FABRICIO RENE

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



ANEXO I
JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
EXAMEN DE 27 DE MARZO DE 2025
ACTA N° 1182 DEL 29/04/25

Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada	Aplicación del derecho	Total	Aprobados	N° Clave	DNI	APELLIDO	NOMBRES
JCCC01	35	35	70	A	24	18191804	ESCOLA	MARCELO PABLO
JCCC02	25	20	45	--	31	27537148	HERRAN	MAITE
JCCC03	20	20	40	--	43	22773175	ANTOS	VALERIA
JCCC04	20	20	40	--	47	27729830	MORTARINI	MARÍA AGUSTINA
JCCC05	10	10	20	--	51	17036076	CARRIZO MIRANDA	DUILIO OSCAR
JCCC06	10	10	20	--	53	20406800	GARCÍA MARTÍNEZ	ESTEBAN FÉLIX
JCCC07	35	40	75	A	55	25863611	RUIZ	MARCELO HUGO
JCCC08	30	30	60	A	57	28488912	MICELI	MARIA FLORENCIA
JCCC09	35	45	80	A	59	23134575	ALVAREZ	SERGIO ENRIQUE
JCCC10	10	10	20	--	61	22051516	PENNACCHIO	MARIA DEL CARMEN
JCCC11	35	35	70	A	63	28508785	MACHAIN	LUCIANO ELISEO
JCCC12	35	40	75	A	64	24828041	KRAWIEC KRAWCZUK	PABLO ANDRÉS
JCCC13	40	45	85	A	65	28970102	CIANCIO	RICARDO ORLANDO
JCCC14	30	30	60	A	66	24535334	PALLAVICINI	JUAN CRUZ
JCCC15	25	20	45	--	67	31618616	GASPARINI	JUAN ANDRÉS
JCCC16	40	40	80	A	68	31757107	NOTRICA	FEDERICO PABLO
JCCC17	20	20	40	--	69	20034840	FUCHS	JOSE GUSTAVO
JCCC18	20	20	40	--	70	30509653	CURTI	PATRICIO JESÚS
JCCC19	35	35	70	A	71	22724138	ROLL BIANCIOTTO	ANDREA ITATI
JCCC20	35	35	70	A	72	27737984	VICENTE	LEANDRO ALBERTO
JCCC21	20	15	35	--	73	27222348	PARISI	NÉSTOR SEBASTIÁN
JCCC22	35	35	70	A	74	31854483	ROTONDO	MARTÍN
JCCC23	30	30	60	A	75	23925758	RIVERA	VÍCTOR ANDRÉS

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dra. Romina Martínez
Prosecretaria
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que preside la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires